ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (EN LO SUBSECUENTE "COCODI") CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las 17:34 horas del día veintinueve de enero del año dos mil veintiuno; en apego a los lineamientos establecidos en la Jornada Nacional de Sana Distancia por el Gobierno Federal; y, como parte de las acciones implementadas para combatir la propagación del virus SARS-CoV-2, a través de la modalidad de videoconferencia, sesionaron las y los CC. María Cecilia Hernández Galván, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, y Coordinadora de Planeación y Evaluación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, Presidenta Suplente y Coordinadora de Control Interno del "COCODI"; Magaly Arroyo Zapotitla, Subdirectora del Órgano Interno de Control en los Servicios de Salud del Estado de Puebla y Suplente del Vocal Ejecutivo del "COCODI"; Enrique Altamirano Flores, Representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla y Vocal Suplente del "COCODI"; Harold Azcárraga de Lara, Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, y Vocal Propietario del "COCODI"; Joaquín Antonio Castro Montes, Director de Operación de Obra, Bienes, Servicios Generales y Procesos de Gestión de los Servicios de Salud del Estado de Puebla y Vocal Propietario del "COCODI"; Sagrario Villamil Delgado, Directora de Evaluación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, Enlace de Administración de Riesgos del "COCODI" e Invitada Permanente; Arturo Hernández Torres, Director de Planeación y Programación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, Enlace del Sistema de Control Interno Institucional y del "COCODI", e Invitado Permanente; y Gloria Ramos Álvarez, Directora de Atención a la Salud de los Servicios de Salud del Estado de Puebla e Invitada Permanente; por lo que, con fundamento en el "Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla", emitido por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, en fecha veintidós de mayo del dos mil veinte, se lleva a cabo la Primera Sesión Ordinaria del "COCODI", correspondiente al Ejercicio 2021, conforme al siguiente:----------

---

---------- ORDEN DEL DÍA ----------

I. Declaración del quórum legal, de conformidad al numeral 47, fracción I del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla. ----------

---

II. Aprobación del orden del día, de conformidad al numeral 47, fracción II del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla. ----------

---

III. Ratificación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2020, de fecha dieciséis de diciembre de 2020, de conformidad al numeral 47, fracción III del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno

para el Estado de Puebla (Anexo 1). ----------

IV. Seguimiento de Acuerdos, de conformidad al numeral 47, fracción IV del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla (Anexo 2). ----------

V. Cédula de Problemáticas o Situaciones Críticas, de conformidad al numeral 47, fracción V del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla (Anexo 3). ----------

VI. Presentación del Reporte Anual del Análisis del Desempeño de conformidad al numeral 47, fracción VI del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla (Anexo 4). ----------

VII. Desempeño Institucional, de conformidad al numeral 47, fracción VII del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla (Anexo 5). ----------

VIII. Programas con Padrones de Beneficiarios, de conformidad al numeral 47, fracción VIII del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla (Anexo 6). ----------

IX. Seguimiento al Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, de conformidad al numeral 47, fracción IX, del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla (Anexo 7). ----------

X. Seguimiento al establecimiento y actualización al SCII, de conformidad al numeral 47, fracción X incisos a) y b) del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla (Anexo 8). ----------

XI. Proceso de Administración de Riesgos Institucional, de conformidad al numeral 47, fracción XI del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla (Anexo 9). ----------

XII. Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad, de conformidad al numeral 47, fracción XII del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla (Anexo 10). ----------

XIII. Asuntos Generales, de conformidad al numeral 47, fracción XIV del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en

materia de Control Interno para el Estado de Puebla. ----------

XIV. Revisión y ratificación de acuerdos adoptados durante la Sesión, de conformidad al numeral 47, fracción XV del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.----------

---------- DESARROLLO DE LA SESIÓN ----------

I. La C. María Cecilia Hernández Galván, en su carácter de Presidenta Suplente y Coordinadora del "COCODI", procede al pase de lista de asistencia y registro de las y los participantes, por lo que hace constar que existe quórum legal para dar inicio a la sesión y se declara válida para los efectos a que haya lugar. ----------

II. La Presidenta Suplente y Coordinadora del "COCODI", da lectura al orden del día propuesto, mismo que se somete a consideración de los presentes para su aprobación, ante lo cual se emite el siguiente: ----------

ACUERDO No. COCODISSEP/01/2021/ORD-1: Por mayoría de votos, los miembros del "COCODI", aprueban el orden del día, de conformidad con lo dispuesto al numeral 38 fracción III y numeral 47, fracción II del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla----------

III. Para el desahogo del tercer punto del orden del día, la Presidenta Suplente y Coordinadora del "COCODI", solicita la dispensa de la lectura del acta en referencia, por formar parte de la presente acta como Anexo 1, por lo que somete a consideración su ratificación, solicitando a los miembros del "COCODI" que se encuentren a favor de aprobar el contenido del acta en comento, levanten su mano; resultando el siguiente:-

ACUERDO No. COCODISSEP/02/2021/ORD-1: Por mayoría de votos, los miembros del "COCODI", aprueban la ratificación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2020, de conformidad con lo dispuesto al numeral 47, fracción III del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.----------

IV. Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, la Presidenta Suplente y Coordinadora del "COCODI" procede a informar a los integrantes del Comité, que todos los acuerdos tomados en las sesiones previas, se encuentran con el estatus de cumplidos en su totalidad, informe que forma parte de la presente acta como Anexo 2, ante lo cual se emite el siguiente: ----------

ACUERDO No. COCODISSEP/03/2021/ORD-1: Los integrantes del COCODI toman de conocimiento el estatus que guardan acuerdos tomados en las sesiones previas, de conformidad con lo dispuesto al 47, fracción IV del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación

Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla----------

V. Para el desahogo del quinto punto del orden del día, la Presidenta Suplente y Coordinadora del "COCODI", procede a dar el uso de la palabra a la C. Magaly Arroyo Zapotitla, Sibdirectora del Órgano Interno de Control en los Servicios de Salud y suplente del Vocal Ejecutivo del COCODI, quien informa y hace de conocimiento a los miembros del comité, que el Órgano Interno de Control no ha tenido reportes de parte de la Secretaría de la Función Pública, que puedan integrarse en la cédula de problemáticas; por otra parte, señala que durante el mes de diciembre de 2020 no se presentaron denuncias en contra de los servicios prestados por los Servicios de Salud del Estado de Puebla; no obstante, a la fecha existe un acumulado de 98 denuncias presentadas en contra de personal de este Organismo. Información que forma parte integral de la presentada acta como Anexo 3, ante lo cual se emitió el siguiente: ----------

ACUERDO No. COCODISSEP/04/2021/ORD-1: Los integrantes del COCODI toman de conocimiento lo expuesto por la Subdirectora del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del COCODI, la C. Magaly Arroyo, y se dan por enterados del reporte de quejas y denuncias dentro del periodo julio-diciembre, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 47, fracción V del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla. ----------

VI. La Presidenta Suplente y Coordinadora del "COCODI", para el desahogo del sexto punto del orden del día, procede a dar el uso de la palabra a la C. Magaly Arroyo Zapotitla, Subdirectora del Órgano Interno de Control de los Servicios de Salud y suplente del Vocal Ejecutivo del COCODI, quien informa y hace de conocimiento de los integrantes del Comité, que no se cuenta con información de las unidades normativas de la Secretaría de la Función Pública que se encuentre en el supuesto que de origen a la emisión del Reporte Anual del Análisis del Desempeño, lo cual fue notificado mediante el Oficio No.: SFPPUE.CGOVC.OIC.SSEP.0047/2020, el cual obra Anexo 4 de la presente acta. ----------

VII. Para el desahogo del séptimo punto del orden del día, la Presidenta Suplente y Coordinadora del "COCODI", procede a dar el uso de la palabra a la C. Sagrario Villamil Delgado, Enlace de Administración de Riesgos y Directora de Evaluación de los Servicios de Salud, quien hace de conocimiento a los integrantes del comité el estado que guarda el cumplimiento de las metas y objetivos de los programas presupuestarios al cierre del cuarto trimestre del Ejercicio 2020, señalando que el periodo de captura para este periodo está programado del 22 al 26 de febrero de 2021, conforme al calendario establecido por la Secretaría de la Función Pública; asimismo, informa que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 19 de los Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios, la Secretaría de la Función Pública cuenta con un plazo de hasta 45 días hábiles después de la revisión, para entregar el Informe de Evaluación correspondiente de manera oficial; acto seguido, se otorga el uso de la palabra al C. Joaquín Antonio Castro Montes, Vocal Propietario del "COCODI" y Director de Operación de Obra, Bienes, Servicios Generales y Procesos de Gestión, mismo que hace de conocimiento a los integrantes del Comité el avance físico-financiero del Programa Nacional de Reconstrucción 2020, precisando que fueron 11 las obras autorizadas para el Ejercicio 2020, de las cuales 2 fueron canceladas y las 9 restantes fueron concluidas al 100% al cierre del Ejercicio 2020, las cuales se encuentran referidas en el anexo 5 inciso b); a

continuación, se otorga el uso de la palabra al C. Harold Azcárraga de Lara, Vocal Propietario y Director de Asuntos Jurídicos, quien hace de conocimiento de los integrantes del comité, el estatus que guardan los pasivos contingentes de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, con corte al 30 de diciembre del 2020. Finalmente, se otorga el uso de la voz al C. Arturo Hernández Torres, Enlace del Sistema de Control Interno Institucional y del "COCODI", y Director de Planeación y Programación, quien hace de conocimiento de los integrantes del Comité, respecto de las problemáticas y acciones que se han emprendido como parte del Plan Institucional de Tecnologías de Información, particularmente en lo relacionado con la reprogramación a 10 dígitos y la implementación del SINBA (Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud) de forma nominal para 2021; los puntos anteriormente citados, cuentan con la documentación soporte y forma parte de la presente acta como Anexo 5, ante lo cual se emite el siguiente: ----------

> **ACUERDO No. COCODISSEP/05/2021/ORD-1:** Los integrantes del COCODI toman de conocimiento y se dan por enterados de los puntos expuestos, con relación al avance en los Programas Presupuestarios, los Proyectos de Inversión Pública, los Pasivos Contingentes y las acciones del Plan Institucional de Tecnologías de la Información, de conformidad con lo dispuesto al numeral 47, fracción VII incisos a), b), c), y d), del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.----------

VIII. La Presidenta Suplente y Coordinadora del "COCODI", para el desahogo del octavo punto del orden del día, otorga el uso de la palabra a la C. Gloria Ramos Álvarez Invitada Permanente del "COCODI", quien hace de conocimiento de los integrantes del Comité que a la fecha no se ha capturado información en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G); sin embargo, durante diciembre de 2020, se realizó la captura de los casos financiados por el Programa Seguro Médico Siglo XXI para el Ejercicio Fiscal 2020; citado punto forma parte de la presente acta como Anexo 6, para lo cual se emite el siguiente: ----------

> **ACUERDO No. COCODISSEP/06/2021/ORD-1:** Los integrantes del "COCODI" toman de conocimiento y se dan por enterados de lo expuesto por la C. Gloria Ramos Álvarez, Invitada Permanente del "COCODI", en materia de padrones de beneficiarios, así como de los casos financiados por el Programa Seguro Médico Siglo XXI para el Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad con lo dispuesto al numeral 47, fracción VIII, del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.----------

IX. Para el desahogo del noveno punto del orden del día, la Presidenta Suplente y Coordinadora del "COCODI", procede a dar el uso de la palabra al C. Arturo Hernández Torres, Enlace del Sistema de Control Interno Institucional y del "COCODI", y Director de Planeación y Programación, quien hace del conocimiento de los integrantes del Comité, el Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés 2020, mismo que reporta el cumplimiento de todas sus acciones al 100% al cierre del Ejercicio 2020, así como la actualización del Código de Conducta de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud

del Estado de Puebla, mismo que fue difundido a todo el personal y se encuentra disponible en la página web de este Organismo; citado punto forma parte de la presente acta como Anexo 7, ante lo cual se emite el siguiente: ----------

> **ACUERDO No. COCODISSEP/07/2021/ORD-1:** Los integrantes del COCODI toman de conocimiento y se dan por enterados del cumplimiento del Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Ejercicio 2020, mismo que tuvo un cumplimiento de todas sus acciones al 100%, así como la actualización del Código de Conducta de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto al numeral 47, fracción IX, del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.----------

X. Para el desahogo del décimo punto del orden del día, la Presidenta Suplente y Coordinadora del "COCODI", procede a dar el uso de la palabra al C. Arturo Hernández Torres, Enlace del Sistema de Control Interno Institucional y del "COCODI", y Director de Planeación y Programación, quien hace de conocimiento de los integrantes del comité, el Informe Anual del Programa de Trabajo de Control Interno, derivado del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) 2019; la presentación del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) correspondiente al Ejercicio 2021; el Informe de Resultados de la autoevaluación del SCII; y, el avance trimestral correspondiente al cuarto trimestre 2020, que contiene las actividades derivadas de la Cuarta Sesión del COCODI; con la finalidad de fortalecer el SCII y de mejorar los procesos en las diversas áreas de oportunidad; citado punto forma parte de la presente acta como Anexo 8, para lo cual se emite el siguiente: ----------

> **ACUERDO No. COCODISSEP/08/2021/ORD-1:** Por unanimidad de votos, los miembros del "COCODI", aprueban el documento denominado Programa de Trabajo de Control Interno 2021, y toman de conocimiento y se dan por enterados del Informe Anual del Programa de Trabajo de Control Interno, derivado del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) 2019; del Informe de Resultados de la autoevaluación del SCII; y, del avance trimestral correspondiente al cuarto trimestre 2020; de conformidad con lo dispuesto al numeral 47, fracción X inciso a y b), del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.----------

XI. La Presidenta Suplente y Coordinadora del "COCODI", para el desahogo del décimo primer punto del orden del día, procede a ceder el uso de la palabra a la C. Sagrario Villamil Delgado, quien informa a los integrantes del Comité, respecto del proceso y la metodología empleada para integrar el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), la Matriz de Riesgos y el Mapa de Riesgos correspondiente al Ejercicio 2021; de igual manera, informa sobre el estado que guardan los riesgos a través de la presentacióIn del Reporte de Avance Trimestral, correspondiente al periodo octubre – diciembre de 2020, así como lo respecto al acumulado anual; citado punto forma parte de la presente acta como Anexo 9, llegando a lo

siguiente:----------

ACUERDO No. COCODISSEP/09/2021/ORD-1: Por unanimidad de votos, los miembros del "COCODI", aprueban los documentos denominados Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2021, la Matriz de Riesgos 2021 y el Mapa de Riesgos 2021; de igual forma toman de conocimiento y se dan por enterados del estado que guardan los riesgos de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, del Ejercicio 2020, de conformidad con lo dispuesto al numeral 47, XI incisos a) y b), del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.----------

XII. Para el desahogo del décimo segundo punto del orden del día, la Presidenta Suplente y Coordinadora del "COCODI", procede a hacer de conocimiento de los integrantes del Comité, que los Servicios de Salud del Estado de Puebla recibieron y atendieron 650 solicitudes (quejas y denuncias) de forma presencial y 410 por escrito, haciendo un total de 1,060 peticiones que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad; a continuación, procede a ceder el uso de la palabra al C. Harold Azcárraga de Lara, Vocal Propietario y Director de Asuntos Jurídicos, quien hace de conocimiento de los integrantes del Comité, que se encuentran en atención y en proceso de solventación 465 observaciones emitidas por parte los organismos fiscalizadores; asimismo, se hace de conocimiento que se está en espera del pronunciamiento de las instancias fiscalizadoras, citado punto forma parte de la presente acta como Anexo 10, ante lo cual se emite el siguiente: ----------

ACUERDO No. COCODISSEP/10/2021/ORD-1: Los integrantes del COCODI toman de conocimiento y se dan por enterados de la atención a cada una de las quejas y denuncias recibidas por los Servicios de Salud del Estado de Puebla; así como del estatus que guardan las observaciones emitidas por los distintos entes fiscalizadores, de conformidad con lo dispuesto al numeral 47, XII incisos a) y b), del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.----------

XIII. A continuación, la Presidenta Suplente y Coordinadora de Control Interno del "COCODI", informa que en la presente sesión no se trataran asuntos generales relevantes que sean competencia de este comité. ------

Acto seguido, se solicita a las y los miembros del "COCODI" a que, en caso de que deseen tratar un tema adicional, lo propongan a efecto de que se lleve a cabo su estudio con el carácter de asunto general; a lo que sus integrantes contestan en sentido negativo. ----------

XIV. Para el desahogo del último punto del orden del día, las y los integrantes del "COCODI", proceden a la revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la presente sesión, dando cumplimiento a la presente acta, de conformidad con el numeral 47, fracción XV del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control

Interno para el Estado de Puebla, por tanto se emite el siguiente:----------

ACUERDO No. COCODISSEP/11/2021/ORD-1: Los integrantes del "COCODI" proceden a la revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la sesión, dando cumplimiento al numeral 47, fracción XV del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.----------

No habiendo otro punto que tratar, la C. María Cecilia Hernández Galván, en su carácter de Presidenta Suplente y Coordinadora del "COCODI", concluye la sesión a las dieciocho treinta y tres horas del día de su inicio, por lo que se levanta la presente Acta para constancia, misma que firman al margen y al calce los que en ella intervinieron. ----------

Presidenta Suplente y
Coordinadora de Control Interno

C. María Cecilia Hernández Galván
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, Coordinadora de Planeación y Evaluación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Vocal Propietario

C. Harold Azcárraga de Lara
Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Suplente del Vocal Ejecutivo

C. Magaly Arroyo Zapotitla
Subdirectora del Órgano Interno de Control en los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Vocal Propietario

C. Joaquín Antonio Castro Montes
Director de Operación de Obra, Bienes, Servicios Generales y Procesos de Gestión de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Vocal Suplente

C. Enrique Altamirano Flores
Representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla

Enlace de Administración de Riesgos del "COCODI" e Invitada Permanente

C. Sagrario Villamil Delgado
Directora de Evaluación de los Servicios de Salud de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, Enlace del "COCODI" e Invitado Permanente

C. Arturo Hernández Torres
Director de Planeación y Programación y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Invitada Permanente

C. Gloria Ramos Álvarez
Directora de Atención a la Salud de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2021 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI), DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, DE FECHA 29 DE ENERO DE 2021.

Secretaría de Salud
Gobierno de Puebla

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (EN LO SUBSECUENTE "COCODI") CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las 17:38 horas del día dieciséis de diciembre del año dos mil veinte; en apego a los lineamientos establecidos en la Jornada Nacional de Sana Distancia por el Gobierno Federal; y, como parte de las acciones implementadas para combatir la propagación del virus SARS-CoV-2, a través del modo videoconferencia, sesionaron las y los CC. **María Cecilia Hernández Galván**, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, y Coordinadora de Planeación y Evaluación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, Presidenta Suplente y Coordinadora de Control Interno del "COCODI"; **Blanca Estela Gallegos Valadez**, Titular del Órgano Interno de Control en los Servicios de Salud del Estado de Puebla y Vocal Ejecutiva del "COCODI"; **Enrique Altamirano Flores**, Representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla y Vocal Suplente del "COCODI"; **Jesús Ramírez Díaz**, Representante de la Secretaría de Administración del Estado de Puebla y Vocal Suplente del "COCODI"; **Harold Azcárraga de Lara**, Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla y Vocal Propietario del "COCODI"; **Joaquín Antonio Castro Montes**, Director de Operación de Obra, Bienes, Servicios Generales y Procesos de Gestión de los Servicios de Salud del Estado de Puebla y Vocal Propietario del "COCODI"; **Sagrario Villamil Delgado**, Directora de Evaluación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, Enlace de Administración de Riesgos del "COCODI" e Invitada Permanente; **Arturo Hernández Torres**, Director de Planeación y Programación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, Enlace del Sistema de Control Interno Institucional y del "COCODI" e Invitado Permanente; y **Gloria Ramos Álvarez**, Directora de Atención a la Salud de los Servicios de Salud del Estado de Puebla e Invitada Permanente; por lo que, con fundamento en el "Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla", emitido por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, en fecha veintidós de mayo del dos mil veinte, se lleva a cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria** del "COCODI", correspondiente al Ejercicio **2020**, conforme al siguiente:

----------ORDEN DEL DÍA----------

I. Declaración del quórum legal, de conformidad al numeral 47, fracción I del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla. ----------

II. Aprobación del orden del día, de conformidad al numeral 47, fracción II del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla. ----------

III. Ratificación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2020, de fecha veintiuno de Abril de 2020, de conformidad al numeral 47, fracción III del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla. *(Anexo 1)* ----------

Calle 6 norte 603 Col. Centro "El Portalillo" C.P. 72000
Puebla, Pue. Tel (222) 551 05 00 ext. 5304
www.ss.puebla.gob.mx

Puebla

IV. Seguimiento de Acuerdos, de conformidad al numeral 47, fracción IV del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla. *(Anexo 2)* ----------

V. Cédula de Problemáticas o Situaciones Críticas, de conformidad al numeral 47, fracción V del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla. *(Anexo 3)* ----------

VI. Desempeño Institucional, de conformidad al numeral 47, fracción VII incisos a), c), y d) del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla. *(Anexo 4)* ----------

VII. Programas con Padrones de Beneficiarios, de conformidad al numeral 47, fracción VIII incisos a) y b) del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla. *(Anexo 5)* ------

VIII. Seguimiento al Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, de conformidad al numeral 47, fracción IX, del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla. *(Anexo 6)* ----------

IX. Seguimiento al establecimiento y actualización al SCII, de conformidad al numeral 47, fracción X incisos b) del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla. *(Anexo 7)* ------

X. Proceso de Administración de Riesgos Institucional, de conformidad al numeral 47, fracción XI ,inciso b), del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla. *(Anexo 8)* -------

XI. Aspectos que inciden en control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad, de conformidad al numeral 47, fracción XII ,incisos a) y b), del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla. *(Anexo 9)* ----------

XII. Asuntos Generales, de conformidad al numeral 47, fracción XIV del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla. *(Anexo 10)* ----------

XIII. Revisión y Ratificación de acuerdos adoptados durante la Sesión, de conformidad al numeral 47, fracción XV del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.--------

---

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN**----------

I. Declaración del quórum legal, de conformidad al numeral 47, fracción I del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla. ----------

---

La C. María Cecilia Hernández Galván, en su carácter de Presidenta Suplente y Coordinadora del "COCODI", procede al pase de lista de asistencia y registro de las y los participantes, por lo que hace constar que existe quórum legal para dar inicio a la sesión y se declara válida para los efectos a que haya lugar.---

Calle 6 norte 603 Col. Centro "El Portalillo" C.P. 72000
Puebla, Pue. Tel (222) 551 05 00 ext. 5304
www.ss.puebla.gob.mx

II. Aprobación del orden del día, de conformidad con al numeral 47, fracción II del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla. ----------

La Presidenta Suplente y Coordinadora del "COCODI", da lectura al orden del día propuesto, mismo que se somete a consideración de los presentes respecto de su aprobación, ante lo cual se emite el siguiente: -----

ACUERDO No. COCODISSEP/01/2020/ORD-4*: Por mayoría de votos, los miembros del "COCODI", aprueban el orden del día, de conformidad con lo dispuesto al numeral 38 fracción III y numeral 47, fracción II del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla*----------

III. Ratificación del Acta de la Tercer Sesión Ordinaria de 2020, de fecha diecinueve de agosto de 2020, de conformidad al numeral 47, fracción III del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla. ----------

La Presidenta Suplente y Coordinadora del "COCODI", para el desahogo del tercer punto del orden del día, solicita la dispensa de la lectura del acta en referencia, por formar parte de la presente acta como Anexo 1, por lo que somete a consideración su ratificación, solicitando a los miembros del "COCODI" que se encuentren a favor de aprobar el contenido del acta en referencia, levanten su mano; resultando el siguiente: ----------

ACUERDO No. COCODISSEP/02/2020/ ORD-4*: Por mayoría de votos, los miembros del "COCODI", aprueban la ratificación del Acta de la Tercer Sesión Ordinaria de 2020, de conformidad con lo dispuesto al numeral 47, fracción III del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.*----------

IV. Seguimiento de Acuerdos, de conformidad al numeral 47, fracción IV del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla. ----------

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, la Presidenta Suplente y Coordinadora del "COCODI" procede a informar a los integrantes del Comité, que todos los acuerdos tomados en las sesiones previas, se encuentran con el estatus de cumplidos en su totalidad, información que forma parte de la presente acta como Anexo 2, ante lo cual se emite el siguiente: ----------

ACUERDO No. COCODISSEP/03/2020/ORD-3*: Los integrantes del COCODI toman de conocimiento el estatus que guardan* acuerdos tomados en las sesiones previas, *de conformidad con lo dispuesto al 47, fracción IV del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal*

Calle 6 norte 603 Col. Centro "El Portalillo" C.P. 72000
Puebla, Pue. Tel (222) 551 05 00 ext. 5304
www.ss.puebla.gob.mx

en materia de Control Interno para el Estado de Puebla----------
---

V. Cédula de Problemáticas o Situaciones Críticas, de conformidad al numeral 47, fracción V del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.----------
---

La Presidenta Suplente y Coordinadora del "COCODI", para el desahogo del quinto punto del orden del día, procede a dar el uso de la palabra a la C. Blanca Estela Gallegos Valadez, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del COCODI, quien informa a las y los miembros del comité sobre las denuncias que han sido recibidas a través de los buzones de quejas , denuncias y sugerencias del Hospital General Zona Norte "Bicentenario de la Independencia" y del Hospital General del Sur "Eduardo Vázquez Navarro", las cuales van desde el ingreso de los pacientes hasta el área de trabajo social, reportando a este comité que al periodo del tercer trimestre se tiene un total de 98 quejas con diversos motivos, sobre la atención y servicios proporcionados por los SSEP, así mismo exhorta a tomar acciones que se incluyan en la Matriz de Riesgos, con la finalidad de reducir las cantidad de quejas recibidas. El documento soporte forma parte de la presente acta como Anexo 3, ante lo cual se emitió el siguiente: ----------
---

***ACUERDO No. COCODISSEP/04/2020/ORD-4**: Los integrantes del COCODI toman de conocimiento lo expuesto por la Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del COCODI, la C. Blanca Estela Gallegos Valadez, y se acuerda por unanimidad, que los factores de riesgo y los aspectos susceptibles de mejora derivadas de las denuncias, quejas y sugerencias manifestadas sean consideradas durante la integración de la Matriz de Riesgos; asimismo, se establezcan estrategias en materia de mejoras al sistema de control interno, con la finalidad de dar atención y ser controlados, de conformidad con lo dispuesto al 47, fracción V del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.*----------
---

VI. Desempeño Institucional, de conformidad al numeral 47, fracción VII incisos a), c), y d) del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.----------
---

La Presidenta Suplente y Coordinadora del "COCODI", para el desahogo del sexto punto del orden del día, procede a dar el uso de la palabra a la C. Sagrario Villamil Delgado, Enlace de Administración de Riesgos, quien hace de conocimiento de los integrantes del comité el estado que guarda el cumplimiento de las metas y objetivos de los programas presupuestarios al cierre del primer semestre, así como la justificación de los indicadores con desempeño. Asimismo, se otorga el uso de la palabra al C. Joaquín Antonio Castro Montes, Vocal Propietario, mismo que hace de conocimiento de los integrantes del comité, el avance físico-financiero del Programa Nacional de Reconstrucción 2020 en proceso por parte de los Servicios de Salud del Estado de Puebla; a continuación, se otorga el uso de la palabra al C. Harold Azcárraga de Lara, Vocal Propietario, quien hace de conocimiento de los integrantes del comité, el estatus que guardan los pasivos contingentes de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, con corte al 30 de septiembre del 2020. Finalmente, se otorga el uso de la voz al C. Arturo Hernández Torres, Enlace del Sistema de Control Interno Institucional y del "COCODI", quien hace de conocimiento a los integrantes del comité, respecto de las acciones que se

Calle 6 norte 603 Col. Centro "El Portalillo" C.P. 72000
Puebla, Pue. Tel (222) 551 05 00 ext. 5304
www.ss.puebla.gob.mx

han emprendido referente al Plan Institucional de Tecnologías de Información, particularmente en lo relacionado con la reprogramación a 10 dígitos y la implementación del SINBA (Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud) de forma nominal para 2021; los puntos anteriormente citados, cuentan con la documentación soporte y forma parte de la presente acta como Anexo 4, ante lo cual se emite el siguiente: ----------

***ACUERDO No. COCODISSEP/05/2020/ORD-4**: Los integrantes del COCODI toman de conocimiento y se dan por enterados de los puntos expuestos en materia del avance en los Programas Presupuestarios, Pasivos Contingentes, Proyectos de Inversión Pública y de las Acciones del Plan Institucional de Tecnologías de la Información, de conformidad con lo dispuesto al numeral 47, fracción VII incisos a), b), c), y d), del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.*----------

VII. Programas con Padrones de Beneficiarios, de conformidad al numeral 47, fracción VIII del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.----------

La Presidenta Suplente y Coordinadora del "COCODI", para el desahogo del séptimo punto del orden del día, otorga el uso de la palabra a la C. Gloria Ramos Álvarez Invitada Permanente del "COCODI", misma que hace de conocimiento de los integrantes del comité que no se cuenta con programas con padrones de beneficiarios, expresa de igual manera que se ha comenzado a trabajar en nuevos padrones, comenzando por la población infante de 5 años en adelante y por el correspondiente a las personas registradas en el programa del Instituto de Salud para el Bienestar, el cual está dirigido a la población en general; citado punto forma parte de la presente acta como Anexo 5, para lo cual se emite el siguiente: ----------

***ACUERDO No. COCODISSEP/06/2020/ORD-4**: Los integrantes del "COCODI" toman de conocimiento y se dan por enterados de lo expuesto por la C. Gloria Ramos Álvarez, Invitada Permanente del "COCODI", en materia de padrones de beneficiarios, de conformidad con lo dispuesto al numeral 47, fracción VIII, del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.*----------

VIII. Seguimiento al Informe Anual de Actividades Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, de conformidad al numeral 47, fracción IX, del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.----------

La Presidenta Suplente y Coordinadora del "COCODI", para el desahogo del octavo punto del orden del día, procede a dar el uso de la palabra al C. Arturo Hernández Torres, Enlace del Sistema de Control Interno Institucional y del "COCODI", quien hace del conocimiento de los integrantes, el cumplimiento y seguimiento a las actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, así como al cronograma de actividades programado por el comité correspondiente; citado punto forma parte de la presente acta como

Calle 6 norte 603 Col. Centro "El Portalillo" C.P. 72000
Puebla, Pue. Tel (222) 551 05 00 ext. 5304
www.ss.puebla.gob.mx

Anexo 6, ante lo cual se emite el siguiente: ----------

***ACUERDO No. COCODISSEP/07/2020/ORD-4**: Los integrantes del COCODI toman de conocimiento y se dan por enterados del cumplimiento y seguimiento a las actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, de conformidad con lo dispuesto al numeral 47, fracción IX, del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.*----------

IX. Seguimiento al establecimiento y actualización al SCII, de conformidad al numeral 47, fracción X incisos b) del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.----------

La Presidenta Suplente y Coordinadora del "COCODI", para el desahogo del noveno punto del orden del día, procede a dar el uso de la palabra al C. Arturo Hernández Torres, Enlace del Sistema de Control Interno Institucional y del "COCODI", quien hace de conocimiento de los integrantes del comité las acciones que se llevaron a cabo en el periodo, en materia del SCII y su avance respectivo, con la finalidad de fortalecer el Sistema y de mejorar los procesos en las diversas áreas de oportunidad; citado punto forma parte de la presente acta como Anexo 7, para lo cual se emite el siguiente: ----------

***ACUERDO No. COCODISSEP/08/2020/ORD-4**: Los integrantes del COCODI toman de conocimiento y se dan por enterados de las acciones pertinentes en materia del SCII y su avance respectivo, y se acuerda incluir acciones con base a lo expuesto por la Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del COCODI, la C. Blanca Estela Gallegos Valadez, de conformidad con lo dispuesto al numeral 47, fracción X inciso b), del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.*----------

X. Proceso de Administración de Riesgos Institucional, de conformidad al numeral 47, fracción XI ,inciso b), del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.----------

La Presidenta Suplente y Coordinadora del "COCODI", para el desahogo del décimo punto del orden del día y de conformidad con lo dispuesto al numeral 47, fracción XI inciso b) del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, procede a ceder el uso de la palabra a la C. Sagrario Villamil Delgado, quien hace de conocimiento a los miembros del comité, sobre el estado que guardan los riesgos a través de la presentación del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos correspondiente al periodo julio-septiembre; citado punto forma parte de la presente acta como Anexo 8, llegando a lo siguiente:----------

Calle 6 norte 603 Col. Centro "El Portalillo" C.P. 72000
Puebla, Pue. Tel (222) 551 05 00 ext. 5304
www.ss.puebla.gob.mx

Puebla

***ACUERDO No. COCODISSEP/09/2020/ORD-4**: Los integrantes del COCODI toman de conocimiento y se dan por enterados del estado que guardan los riesgos de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto al numeral 47, XI inciso b), del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.*----------

XI. Aspectos que inciden en control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad, de conformidad al numeral 47, fracción XII incisos a) y b), del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.----------

La Presidenta Suplente y Coordinadora del "COCODI", para el desahogo del décimo punto del orden del día, procede a hacer de conocimiento de los integrantes del comité, que los Servicios de Salud del Estado de Puebla recibieron y atendieron 964 peticiones de forma presencial y 333 por escrito, haciendo un total de 1,297 peticiones que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad; a continuación, procede a ceder el uso de la palabra al C. Harold Azcárraga de Lara, Vocal Propietario, quien hace de conocimiento a los integrantes del comité, que se atendieron y solventaron en su totalidad 40 observaciones emitidas por parte los organismos fiscalizadores, por lo cual se está en espera de que se pronuncien al respecto de las mismas, así mismo señala que existen procesos de auditoría en curso por parte de las instancias fiscalizadoras, de las cuales aún no se emiten los pliegos de observaciones, ante lo cual, la C. Blanca Estela Gallegos Valadez, solicita el uso de la palabra y exhorta a los responsables de la información, que debe de mantenerse actualizada y reportar el estatus de su atención, en el periodo real en el que se realizan y atienden las mismas, con la finalidad de contar con información relevante, confiable y, en tiempo y forma; citado punto forma parte de la presente acta como Anexo 9, ante lo cual se emite el siguiente:----------

***ACUERDO No. COCODISSEP/10/2020/ORD-4**: Los integrantes del COCODI toman de conocimiento y se dan por enterados de la atención a cada una de las quejas y denuncias remitidas a los Servicios de Salud del Estado de Puebla; así como del estatus que guardan las observaciones emitidas por distintos entes fiscalizadores, de conformidad con lo dispuesto al numeral 47, XII incisos a) y b), del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.*----------

XII. Asuntos Generales, de conformidad con el numeral 47, fracción XIV del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.----------

La Presidenta Suplente y Coordinadora de Control Interno del "COCODI", para el desahogo del décimo primer punto del orden del día concede el uso de la palabra al C. Arturo Hernández Torres, quien aborda los puntos a) y c), informando y haciendo de conocimiento de los integrantes del comité, lo concerniente con la programación 2021, de igual manera presenta y somete a consideración de los mismos, la aprobación del calendario de sesiones ordinarias del COCODI para el Ejercicio 2021; acto seguido concede el uso de

Calle 6 norte 603 Col. Centro "El Portalillo" C.P. 72000
Puebla, Pue. Tel (222) 551 05 00 ext. 5304
www.ss.puebla.gob.mx

la palabra a la C. Sagrario Villamil Delgado, quien hace de conocimiento a los participantes, en relación a los trabajos, acciones y avances en materia de administración de riesgos, mismos que se han desarrollado con el propósito de integrar el catálogo de riesgos, la matriz de riegos y el mapa de riesgos, correspondientes al Ejercicio 2021; en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, publicado en el PO el 22 de mayo de 2020; citado punto conforma el anexo 10 y ante lo cual se emite el siguiente: ----------

***ACUERDO No. COCODISSEP/11/2020/ORD-4**: Por unanimidad de votos, los miembros del "COCODI", aprueban el calendario de sesiones ordinarias para el Ejercicio 2021 del "COCODI", y toman de conocimiento con relación a la programación 2021 y a los avances en materia de Administración de Riesgos para el Ejercicio 2021; de conformidad con lo dispuesto al numeral 4, 42 y 47, fracción XIV del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla*----------

Acto seguido, se solicita a las y los miembros del "COCODI" a que, en caso de que deseen tratar un tema adicional, lo propongan a efecto de que se lleve a cabo su estudio con el carácter de asunto general; a lo que sus integrantes contestan en sentido negativo.----------

XIII. Revisión y Ratificación de acuerdos adoptados durante la Sesión, de conformidad con el numeral 47, fracción XV del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla. ----------

Para el desahogo del último punto del orden del día, las y los integrantes del "COCODI", proceden a la revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la sesión, dando cumplimiento a la presente acta, de conformidad con el numeral 47, fracción XV del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, por tanto se emite el siguiente:----------

***ACUERDO No. COCODISSEP/12/2020/ORD-4**: Los integrantes del "COCODI" proceden a la revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la sesión, dando cumplimiento al numeral 47, fracción XV del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.*----------

No habiendo otro punto que tratar, la C. María Cecilia Hernández Galván, en su carácter de Presidenta Suplente y Coordinadora del "COCODI", concluye la sesión a las dieciocho treinta y tres horas del día de su inicio, por lo que se levanta la presente Acta para constancia, misma que firman al margen y al calce los que en ella intervinieron.----------

Calle 6 norte 603 Col. Centro "El Portalillo" C.P. 72000
Puebla, Pue. Tel (222) 551 05 00 ext. 5304
www.ss.puebla.gob.mx

Presidenta Suplente y
Coordinadora de Control Interno

C. María Cecilia Hernández Galván
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud y
Coordinadora de Planeación y Evaluación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Vocal Propietario

C. Harold Azcárraga de Lara
Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría
de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de
Puebla

Vocal Ejecutiva

C. Blanca Estela Gallegos Valadez
Titular del Órgano Interno de Control
en los Servicios de Salud del Estado
de Puebla

Vocal Propietario

C. Joaquín Antonio Castro Montes
Director de Operación de Obra, Bienes,
Servicios Generales y Procesos de Gestión
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Vocal Suplente

C. Enrique Altamirano Flores
Representante de la Secretaría de
Planeación y Finanzas
del Estado de Puebla

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020.

Calle 6 norte 603 Col. Centro "El Portalillo" C.P. 72000
Puebla, Pue. Tel (222) 551 05 00 ext. 5304
www.ss.puebla.gob.mx

Puebla

Vocal Suplente

C. Jesús Ramírez Díaz
Representante de la Secretaría de Administración del Estado de Puebla

Enlace de Administración de Riesgos del "COCODI" e Invitada Permanente

C. Sagrario Villamil Delgado
Directora de Evaluación de los Servicios de Salud de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Enlace del Sistema de Control Interno Institucional y Enlace del "COCODI" e Invitado Permanente

C. Arturo Hernández Torres
Director de Planeación y Programación y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Invitada Permanente

C. Gloria Ramos Álvarez
Directora de Atención a la Salud de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020.

Seguimiento de acuerdos

Anexo II

Seguimiento a los acuerdos de la 3ra. y 4ta. Sesión Ordinaria del COCODI				
No.	**Acuerdo**	**Estatus**	**Observaciones**	**Avance**
COCODISSEP/08/2020/ORD-3	Incluir acciones con base a lo expuesto por la Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del COCODI.	●	Durante la presente Sesión Ordinaria se presentarán y, en su caso, se aprobarán las acciones emprendidas en materia de identificación de riesgos, las cuales fueron incluidas en la Matriz 2021, así como en el PTCI 2021.	100%
COCODISSEP/01/2020/ORD-4	Aprueban el orden del día	●	Sin observaciones	100%
COCODISSEP/02/2020/ORD-4	Ratificación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2020	●	Sin observaciones	100%
COCODISSEP/10/2020/ORD-4	Aprueban el calendario de sesiones de 2021	●	Sin observaciones	100%

Secretaría de Salud
Gobierno de Puebla

Secretaría de Salud
Servicios de Salud del Estado de Puebla

● Cumplido ● En proceso ● No cumplido

Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

Grevil Enrique Villalobos Vera <enrique.villalobos@puebla.gob.mx>

Fwd: Temas Específicos "COCODI" 1ra Sesión Ordinaria

Arturo Hernández Torres <arturo.hernandezt@puebla.gob.mx> 18 de enero de 2021, 12:52
Para: Grevil Enrique Villalobos Vera <enrique.villalobos@puebla.gob.mx>

Atentamente

Arturo Hernández Torres
Director de Planeación y Programación
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

Las opiniones personales expresadas en este mensaje no reflejan una posición oficial de la Dependencia o Entidad emisora. Este mensaje y sus adjuntos contienen información confidencial dirigida para uso exclusivo del destinatario. Si usted no es el destinatario de este mensaje (o el servidor público responsable de entregar al destinatario), se le notifica que queda estrictamente prohibida (en virtud de la legislación vigente) cualquier revisión, retransmisión, distribución, copiado u otro uso o acto realizado relacionado con el contenido de este mensaje y sus adjuntos. Si usted ha recibido por error este mensaje y/o sus adjuntos, deberá comunicarlo inmediatamente al remitente por esta misma vía y proceder a su eliminación incluyendo sus adjuntos sin conservar copia alguna.

---------- Forwarded message ---------
De: **Magaly Arroyo Zapotitla** <magaly.arroyo@puebla.gob.mx>
Date: lun, 18 de ene. de 2021 a la(s) 12:08
Subject: Temas Específicos "COCODI" 1ra Sesión Ordinaria
To: Arturo Hernández Torres <arturo.hernandezt@puebla.gob.mx>

Buenas tardes Lic. Hernández; espero se encuentre muy bien.

Como ya le habrán informado, de momento estamos dando respuesta a su oficio O-DPP/DPDOT/015/2021, de manera económica; sin embargo, en la brevedad posible le haremos llegar la contestación a través de oficio.

Al respecto le comento que éste Órgano Interno de Control realiza de manera mensual la apertura de Buzones de Quejas y Denuncias ubicados en el Hospital General del sur "Eduardo Vázquez Navarro" y Hospital General Zona Norte "Bicentenario de la Independencia" y durante el mes de diciembre **no se encontraron** denuncias relativas a diversos servicios prestados por esa Entidad. Por lo que hace a las Denuncias presentadas en el Órgano Interno de Control, en contra de personal de Servicios de Salud, a la fecha se han presentado un total de 98.

Lo anterior para ser integrado en la próxima Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno y Desarrollo Institucional, dentro del apartado de Cédula de Problemáticas o Situaciones Críticas y formar parte de los Acuerdos que se

Secretaría de la Función Pública
Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control
Órgano Interno de Control en los SSEP
Oficio No. **SFPPUE.CGOVC.OIC.SSEP.0047/2020**
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza", a 26 de Enero de 2021
Asunto: Primera Sesión Ordinaria COCODI 2021.

Secretaría de Salud
27 ENE 2021
2:45
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

ARTURO HERNANDÉZ TORRES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 1, 3, 31 fracción IV y 35 fracciones XXXV, XXXVI y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 9 fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 5 fracción IV.1, 15 fracción XXV y 27 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; en relación a su oficio O-DPP/DPDOT/022/2021, mediante el cual solicita Información para la Primera Sesión Ordinaria del COCODI, el Reporte del Ejercicio 2020, así como lo correspondiente al Cuarto Trimestre (octubre-diciembre), referente al Reporte Anual del Análisis del Desempeño, Informe Anual, PTCI, Informe de Resultados y Reporte de Avances Trimestral del PTCI.

Al respecto y conforme al "Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación Estatal en Material de Control Interno para el Estado de Puebla"; el cual en su punto 47, fracción V establece que los documentos arriba mencionados deben ser elaborados por este Órgano Interno de Control, considerando recibir información de las unidades normativas de la Secretaría, cuando existan posibles incumplimientos normativos; sobre el particular, le comunico que a la fecha que solicita la información para ser integrada a la Primera Sesión Ordinaria del COCODI, éste Órgano Interno de Control no ha recibido información alguna que pudiera caer en el supuesto señalado.

No obstante, le comento que dichos asuntos se encuentran en seguimiento según se puede observar en las Actas de la Tercera y Cuarta Sesión Ordinarias del COCODI para el Ejercicio 2020.

tomarán dentro de la mencionada Sesión Ordinaria.

Le agradezco su atención y apoyo, me despido.

Atentamente
Magaly Arroyo Zapotitla
Subdirectora del OIC en el Sector Salud

Las opiniones personales expresadas en este mensaje no reflejan una posición oficial de la Dependencia o Entidad emisora. Este mensaje y sus adjuntos contienen información confidencial dirigida para uso exclusivo del destinatario. Si usted no es el destinatario de este mensaje (o el servidor público responsable de entregar al destinatario), se le notifica que queda estrictamente prohibida (en virtud de la legislación vigente) cualquier revisión, retransmisión, distribución, copiado u otro uso o acto realizado relacionado con el contenido de este mensaje y sus adjuntos. Si usted ha recibido por error este mensaje y/o sus adjuntos, deberá comunicarlo inmediatamente al remitente por esta misma vía y proceder a su eliminación incluyendo sus adjuntos sin conservar copia alguna.

Las opiniones personales expresadas en este mensaje no reflejan una posición oficial de la Dependencia o Entidad emisora. Este mensaje y sus adjuntos contienen información confidencial dirigida para uso exclusivo del destinatario. Si usted no es el destinatario de este mensaje (o el servidor público responsable de entregar al destinatario), se le notifica que queda estrictamente prohibida (en virtud de la legislación vigente) cualquier revisión, retransmisión, distribución, copiado u otro uso o acto realizado relacionado con el contenido de este mensaje y sus adjuntos. Si usted ha recibido por error este mensaje y/o sus adjuntos, deberá comunicarlo inmediatamente al remitente por esta misma vía y proceder a su eliminación incluyendo sus adjuntos sin conservar copia alguna.

Lo anterior en cumpliendo con lo establecido en los artículos 17 fracciones I, II, y IV del *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional*; 36, 37, 38, 39 y 40 del *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional y la elaboración del Informe Anual, aplicables en la Administración Pública del Estado de Puebla*, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 24 de septiembre de 2018.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
SUBDIRECTORA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

MAGALY ARROYO ZAPOTITLA
Firma, por designación para realizar las funciones establecidas en los artículos 15 y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en apego al Memorándum SFPPue-000014/2021, de fecha 20 de Enero de 2021.

Archivo.
MAZ / jsv@

Desempeño Institucional

Anexo V

Cumplimiento de metas y objetivos de los Programas Presupuestarios

Segundo semestre del Ejercicio 2020

El 23 de julio de 2020, a través del oficio **SFPPue-CGCSPE-014/2020**, la Secretaría de la Función Pública de Puebla (SFPPue) dio conocimiento de los **Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios (expedidos el 10 de julio del mismo año)**, cuyo **Artículo 3° transitorio** establece: "Durante el año en que se expiden los presentes lineamientos, **el proceso de seguimiento y evaluación de la gestión a los programas presupuestarios, de forma excepcional se realizará semestralmente**, en consideración a los diversos decretos, acuerdos y demás disposiciones que establecen las acciones a implementar para prevenir la propagación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19)".

Adicionalmente, la Dirección de Evaluación de los SSEP solicitó a la SFPPue, como cada ejercicio fiscal, a través del oficio **O-DE/064/2020**, un **calendario específico para el Organismo**, derivado de la naturaleza de los indicadores en materia de salud pública y los tiempos de reporte en sus sistemas estadísticos, a fin de proporcionar la información con el más alto grado de confiabilidad para la evaluación; mismo que fue autorizado mediante similar **SFPPue.CGCSPE.DE-140/2020**, signado por la Directora de Evaluación de dicha Dependencia.

El **periodo de captura del tercer trimestre (julio-septiembre)** del ejercicio fiscal 2020 se realizó en tiempo y forma del **23 al 27 de noviembre de 2020**. Finalmente hago de su conocimiento que el **periodo de captura del cuarto trimestre está programado del 22 al 26 de febrero de 2021**, conforme al calendario previamente citado. Y que de acuerdo al numeral 19 de los **Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios**, la SFPPue tiene hasta 45 días hábiles después de la revisión para entregar formalmente el Informe de Evaluación correspondiente.

Desempeño Institucional

Anexo V

La Dirección de Operación de Obra, Bienes, Servicios Generales y Procesos de Gestión, a través de la Subdirección de Control y Gestión de Obra, Bienes y Servicios Generales, hace de conocimiento el avance físico - financiero del Programa Nacional de Reconstrucción 2020, así como la evidencia fotográfica que forma parte de la documentación soporte del presente anexo, de acuerdo a la siguiente tabla :

No.	CONTRATO	CONCEPTO	INICIO	TERMINO	JURISDICCIÓN SANITARIA	MUNICIPIO	LOCALIDAD	IMPORTE CONTRATADO	EJERCIDO REAL	AVANCE FÍSICO REAL
1	SSEP-DOOBSGPG-LPN-001/2020	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD URBANO ATLIXCO.	44084	08-nov-20	J5 HUEJOTZINGO	ATLIXCO	ATLIXCO	8945713.78	894571378.00%	100.00%
2	SSEP-DOOBSGPG-LPN-003/2020	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD ZINACATEPEC.	10-sep-20	24-oct-20	J10 TEHUACÁN	ZINACATEPEC	SAN SEBASTIÁN ZINACATEPEC	$3,569,353.70	$3,543,515.15	100.00%
3	SSEP-DOOBSGPG-LPN-004/2020	REHABILITACIÓN DE LA OFICINA JURISDICCIONAL No.7 IZÚCAR DE MATAMOROS.	10-sep-20	24-oct-20	J7 IZÚCAR DE MATAMOROS	IZÚCAR DE MATAMOROS	IZÚCAR DE MATAMOROS	$2,880,008.72	$2,834,967.93	100.00%
4	SSEP-DOOBSGPG-LPN-005/2020	REHABILITACIÓN DE LA OFICINA JURISDICCIONAL No. 8 ACATLÁN DE OSORIO.	10-sep-20	24-oct-20	J8 ACATLAN	ACATLÁN	ACATLÁN DE OSORIO	$2,887,843.33	$2,887,843.12	100.00%
5	SSEP-DOOBSGPG-ADF-008/2020	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD XONOTIPAN DE JUÁREZ.	17-nov-20	31-dic-20	J10 TEHUACÁN	ELOXOCHITLÁN	XONOTIPAN DE JUÁREZ	$1,153,716.94	$1,132,755.01	100.00%
6	SSEP-DOOBSGPG-ADF-009/2020	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD HUAJOYUCA.	12-nov-20	26-dic-20	J9 TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	HUAJOYUCA	$1,148,787.03	$1,143,824.22	100.00%
7	SSEP-DOOBSGPG-ADF-010/2020	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA "CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE APOYO LABORATORIO (UNIDAD DE BIOENSAYO).	12-nov-20	26-dic-20	J5 HUEJOTZINGO	HUAQUECHULA	CACALOXÚCHITL	$274,630.00	$274,630.00	100.00%
8	SSEP-DOOBSGPG-ADF-011/2020	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD HUEHUETLÁN EL CHICO, DE DOS NÚCLEOS BÁSICOS + 1 DENTAL.	12-nov-20	26-dic-20	J7 IZÚCAR DE MATAMOROS	HUEHUETLÁN EL CHICO	HUEHUETLÁN EL CHICO	$583,543.80	$583,543.80	100.00%
9	SSEP-DOOBSGPG-ADF-012/2020	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA JURISDICCIONAL NO. 6 (PUEBLA).	12-nov-20	26-dic-20	J6 PUEBLA	PUEBLA	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	$632,197.68	$632,197.68	100.00%
								$22,075,794.98	$21,978,990.69	100%

La Dirección de Asuntos Jurídicos hace de conocimiento de los miembros del COCODI, la situación que guardan los pasivos contingentes de la Secretaría y los Servicios de Salud del Estado de Puebla , así como el compromiso de generar estrategias en materia procesal para su atención y avance.

Informe de pasivos contingentes

31 de diciembre de 2020

Tipo de juicio	Cantidad	Monto
Juicios laborales	200	$ 237,779,048.44
Juicios con proveedores de bienes y servicios	2	$ 1,409,894.5
Juicios con contratistas de obras públicas	3	$ 358,825,819.02
Total	**205**	**$ 589,510,196.52**

Desempeño Institucional

Anexo V

El Plan Institucional de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, permite el seguimiento de acciones específicas, considerando las posibles problemáticas que obstaculicen su cumplimiento. Está fundamentado en las funciones y objetivos establecidos en el Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla y del Manual de Organización de la Dirección de Planeación y Programación.

No.	Tema	Acciones	Problemática
1	Reprogramación de los 10 digitos / Mantenimiento a Conmutadores	Se ha realizado la programación de los conmutadores de Portalillo y 15 Sur sin afectaciones a las llamadas. Se solicitó cotización a 3 empresas para mantenimiento diagnóstico a 35 conmutadores donde se incluía la reprogramación a 10 dígitos. Se solicitó a las Oficinas Jurisdiccionales enviaran de manera oficial las contraseñas de acceso a la configuración de los conmutadores. M-DPP/DTIyT/2051/2020.	* En algunas Unidades Médicas no se cuenta con memorias técnicas del conmutador ni claves de acceso, las cuales son necesarias para la reprogramación. * Para algunas marcas y modelos de conmutador no se cuenta con la herramienta especializada ni el software de administración.
2	Implementación del SINBA (Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud) de forma nominal para 2021. Consistente en el Registro paciente por paciente en reemplazo de manera estadística.	Se han realizado pruebas en la versión en línea y fuera de línea, así como se ha verificado la portabilidad del aplicativo. Se han realizado análisis del equipamiento mínimo y enviado el equipo de cómputo reportado en SINERHIAS de cada unidad médica a la Dir. de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica (oficio M-DPP/DTIyT/2344/2020)	Falta de Equipos de Cómputo en Unidades Médicas y/o Consultorios, necesarios para la implementación. * Como algunas Unidades Médicas no cuentan con red local, se deberán realizar múltiples instalaciones, generando errores en la sincronización. * Se debe realizar una Capacitación continua al personal. * El Personal para Soporte Técnico es insuficiente.

Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

2021, Año de la Independencia
Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza a 15 de enero de 2021

Memorándum/DAS/0172/2021
Asunto: Información COCODI

Arturo Hernández Torres
Director de Planeación y Programación de los
Servicios de Salud del Estado de Puebla
Presente

Con fundamento en la Sección II Numeral 47, fracciones VIII Inciso a) y b) y XIV del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 22 de mayo de 2020, y en seguimiento al **Memorándum M-DPP/DPDOT/087/2021** le informo lo siguiente:

I. Programas de Padrón de Beneficiarios.

A la fecha actual no se integra información en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales SIIPP-G, sin embargo durante el mes de diciembre de 2020 se realizó la captura de los casos financiados por el Programa Seguro Médico Siglo XXI, para el ejercicio fiscal 2020 a través del Sistema Informático del Programa en mención, lo anterior por instrucción del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y con fundamento en las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI, para el ejercicio fiscal 2020, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2019.

Por lo anterior remito vía correo electrónico presentación, listado nominal del padrón de beneficiarios capturados en el Sistema Informático del Programa Seguro Médico para su financiamiento por INSABI en formato de Excel y link de consulta de las Reglas de Operación:

https://www.gob.mx/insabi/documentos/acuerdo-reglas-de-operacion-del-programa-seguro-medico-siglo-xxi-para-el-ejercicio-fiscal-2020-y-su-modificatorio

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dra. Gloria Ramos Álvarez
Directora de Atención a la Salud
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

c.c.p. **María Cecilia Hernández Galván** - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud y Coordinadora de Planeación y Evaluación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla - Para su conocimiento - Presente
Blanca Estela Gallegos Valadez - Titular del Órgano Interno de Control en los Servicios de Salud dl Estado de Puebla - Mismo fin - Presente
Cecilia Laura Jaramillo y Cuautle - Subsecretaria de Servicios de Salud Zona A de la Secretaría de Salud, y Coordinadora de Servicios de Salud de los Servicios de Salud del Estado de Puebla - Mismo Fin - Presente
Vicente de Paúl Torres Pérez - Subdirector de Hospitales de los Servicios de Salud del Estado de Puebla - Mismo fin - Presente
Grevil Enrique Villalobos Vera - Jefe del Departamento de Programación, Desarrollo Organizacional y Transparencia de los Servicios de Salud del Estado de Puebla - Para su seguimiento - Presente

GRA/gmh

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Anexo VII

Con fundamento en el numeral 2, inciso p) de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad del Servidor Público e Implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, se presenta el Informe Anual de Actividades del Comité 2020, el cual fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria 2021 del mismo.

El 10 de enero de 2020, se realizó la Primera Sesión Ordinaria del Comité, en la cual se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2020 (PAT), estableciendo como alcances los siguientes:

- Presentar el Informe Anual de Actividades del Comité 2019.
- Presentar el Programa Anual de Trabajo del Comité 2020.
- Realizar acciones de difusión del Comité, así como de sus funciones, actividades y alcances.
- Presentar un informe de las delaciones recibidas y atendidas en el Comité y en los Subcomités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
- Realizar la primera aplicación de la Metodología de Identificación de Riesgos de Corrupción.
- Realizar una Evaluación de la percepción de los Servidores Públicos respecto del cumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta.

Secretaría de Salud
Servicios de Salud del Estado de Puebla

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Anexo VII

Alcances PAT 2020	Actividades PAT 2020	Acciones Realizadas	Porcentaje de cumplimiento
Presentar el Informe Anual de Actividades del Comité 2019	Presentación del Informe Anual de Actividades 2019.	Presentado y aprobado en la Primera Sesión Ordinaria 2020.	100%
Presentar el Programa Anual de Trabajo del Comité 2020	Presentación del Programa Anual de Trabajo del Comité 2020.	Presentado y aprobado en la Primera Sesión Ordinaria 2020.	100%
Realizar acciones de difusión del Comité, asi como de sus funciones, actividades y alcances.	Presentación de los Programas de Capacitación en materia de ética.	Presentado en la Segunda Sesión Ordinaria 2020.	100%
	Difusión del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	Emisión de circulares al interior del Organismo en la que se difunde la información del Comité y sus actividades	100%
Presentar un informe de las delaciones recibidas y atendidas en el Comité y en los Subcomités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	Presentación del Informe de Delaciones recibidas.	Presentado en las tres Sesiones Ordinarias y una Sesión Extraordinaria 2020	100%
Realizar la primera aplicación de la Metodología de Identificación de Riesgos de Corrupción.	Presentación de los Resultados de la aplicación de la Metodología de Riesgos de Corrupción.	Presentado en la Segunda Sesión Ordinaria 2020.	100%
Realizar una Evaluación de la percepción de los Servidores Públicos respecto del cumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta.	Presentación de los Resultados de la Evaluación de la percepción de los Servidores Públicos respecto del cumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta.	Presentado en la Tercera Sesión Ordinaria 2020.	100%

Secretaría de Salud
Servicios de Salud del Estado de Puebla

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Anexo VII

Actividades y temas abordados en cada sesión:

Sesión	Actividad	Porcentaje de Cumplimiento
Primera Sesión	Presentación del Informe Anual de Actividades 2019.	100%
	Presentación del Programa Anual de Trabajo 2020.	100%
	Presentación del Informe de delaciones recibidas en el Comité y en los Subcomités.	100%
Segunda Sesión	Presentación del Informe de Delaciones recibidas.	100%
	Presentación del Programa de capacitación en temas de ética, conducta, etc.	100%
	Presentación de los resultados de la aplicación de la Metodología de Identificación de Riesgos de Corrupción.	100%
Tercera Sesión	Presentación del Informe de delaciones recibidas en el Comité y en los Subcomités.	100%
	Presentación de los resultados de la Evaluación de la percepción de los Servidores Públicos respecto del cumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta.	100%

Adicionalmente, se llevaron a cabo las siguientes sesiones extraordinarias:

Sesión	Fecha
Primera Sesión Extraordinaria	28 de octubre de 2020
Segunda Sesión Extraordinaria	18 de diciembre de 2020

Secretaría de Salud
Servicios de Salud del Estado de Puebla

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Anexo VII

Capacitación en materia de ética en el servicio público:

Grupo	Personal Capacitado	Unidades Administrativas	
1 (19,20,21 de Agosto 2020)	57	Coordinación de Servicios de Salud Comunicación Social Dirección de Asuntos Jurídicos Dirección de Planeación y Programación Departamento de Servicios Generales Departamento de Capital Humano Hospital Integral Xicotepec	Hospital Integral Zacapoaxtla Laboratorio de Salud Pública Centro Estatal de Salud Mental Jurisdicción Sanitaria No. 7 Izúcar de Matamoros Jurisdicción Sanitaria No. 9 Tepexi de Rodríguez Hospital Comunitario "Dr. Miguel Ángel Cobos Marín"
2 (24,25,26 de Agosto 2020)	52	Dirección de Evaluación Departamento de Innovación y Proyectos Estratégicos Departamento de Seguimiento a Programas y Servicios de Salud Departamento de Enfermedades Crónico No Transmisibles Departamento de Construcción	Unidad de Gestión Social Jurisdicción Sanitaria No. 1 Huauchinango Hospital General de Tlatlauquitepec Hospital Integral San José Chiapa Hospital Comunitario Quimixtlán Hospital General de Atlixco "Gonzalo Rio Arronte" Unidad Pediátrica de Quemados Centro Estatal de Salud Mental
3 (2,3,4 de Septiembre)	23	Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios Subdirección de Regulación y Fomento Sanitario Subdirección de Atención Primaria a la Salud y Prospera Dirección de Planeación y Programación Departamento de Bienes, Servicios y Publicidad	Hospital General de Huauchinango Hospital Comunitario Ixtacaxtitlán CESSA Ciudad Serdán Hospital Comunitario Cuyoaco Hospital General de Atlixco "Gonzalo Rio Arronte"

Secretaría de Salud
Servicios de Salud del Estado de Puebla

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Anexo VII

Secretaría de Salud
Gobierno de Puebla

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

REPORTE DE RECEPCIÓN DE DELACIONES 2020

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
DELACIONES	RECIBIDAS Y RATIFICADAS	RECIBIDAS Y RATIFICADAS	RECIBIDAS Y RATIFICADAS	RECIBIDAS Y RATIFICADAS	RECIBIDAS Y RATIFICADAS	RECIBIDAS Y RATIFICADAS	RECIBIDAS Y RATIFICADAS	RECIBIDAS Y RATIFICADAS	RECIBIDAS Y RATIFICADAS	RECIBIDAS Y RATIFICADAS	RECIBIDAS Y RATIFICADAS	RECIBIDAS Y RATIFICADAS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBCOMITÉ JURISDICCIÓN 1 - HUAUCHINANGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBCOMITÉ JURISDICCIÓN 2 - CHIGNAHUAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBCOMITÉ JURISDICCIÓN 3 - ZACAPOAXTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBCOMITÉ JURISDICCIÓN 4 - EL SECO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBCOMITÉ JURISDICCIÓN 5 - HUEJOTZINGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBCOMITÉ JURISDICCIÓN 6 - PUEBLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBCOMITÉ JURISDICCIÓN 7 - IZÚCAR DE MATAMOROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBCOMITÉ JURISDICCIÓN 8 - ACATLÁN DE OSORIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBCOMITÉ JURISDICCIÓN 9 - TEPEXI DE RODRÍGUEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBCOMITÉ JURISDICCIÓN 10 - TEHUACÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Secretaría de Salud
Gobierno de Puebla

Secretaría de Salud
Servicios de Salud del Estado de Puebla

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Anexo VII

Evaluación de la Percepción y Apego de los Servidores Públicos al Código de Ética y Código de Conducta

Se realizó la evaluación respecto a la percepción y apego a los Códigos de Ética del Estado y de Conducta de la Secretaría de Salud y de los SSEP durante el periodo del 13 de octubre al 10 de noviembre de 2020.

La encuesta abarcó los siguientes temas:

Conocimiento de la normatividad en materia de ética

Conocimiento del Código de Conducta

Percepción de la aplicación a la normatividad

Conocimiento del Comité de ética y prevención de conflictos de interés

Conocimiento respecto a las delaciones y el procedimiento correspondiente

Total de aplicantes: 4916

Suscripción Carta Compromiso

Durante el mes de julio de 2020, se realizó la suscripción de la Carta Compromiso de Cumplimiento al Código de Ética y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública; asimismo se solicitó a la Dirección de Operación de Personal garantizar la suscripción de la misma por todo el personal de nuevo ingreso.

Secretaría de Salud
Servicios de Salud del Estado de Puebla

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Anexo VII

Implementación de la Metodología para la Identificación de Riesgos de Corrupción

Con el objeto de fortalecer la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción a través de la detección oportuna de riesgos de corrupción, se realizó la primera aplicación de la Metodología para la Identificación de Riesgos de Corrupción, a través del "Inventario de Riesgos de Corrupción" y "Diagnóstico para Identificar Riesgos de Corrupción".

Inventario de Riesgos de Corrupción, en este primer diagnóstico se evaluaron únicamente los procesos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Transparencia y Contacto con proveedores, con los siguientes resultados:

NIVEL DE RIESGO	ALTA (100%)	Continuar dando acceso a bases de datos o sistemas informáticos a personal que causó baja.
		Ocultar o negar a los usuarios de transparencia información considerada pública.
		Reunirse con proveedores fuera de las instalaciones y del horario laboral para tratar asuntos relacionados con la adquisición o arrendamiento de bienes o servicios tangibles e intangibles, para beneficio propio o de terceros.
		Reunirse con proveedores fuera del horario laboral en las instalaciones sin conocimiento del superior inmediato.
		Mantener contacto con proveedores vía telefónica sin el conocimiento del superior inmediato.
		Mantener contacto con proveedores por correo electrónico sin el conocimiento del superior inmediato.
	MEDIA (40%)	Propiciar la caída de la red o de algún sistema para beneficio propio o de terceros.
		Manipulación o alteración de los sistemas de información para beneficio propio o de terceros
	BAJA (20%)	Respuestas de transparencia que no corresponden a los requerimientos solicitados por los usuarios
		Requerimientos en materia de transparencia atendidos de forma extemporánea para beneficio propio o de terceros

* Porcentaje de áreas que consideraron un riesgo alto

Diagnóstico de Riesgos de Corrupción, con los siguientes resultados:

NIVEL DE CONOCIMIENTO	SI <80%	¿Existe una política sobre la recepción de regalos y servicios ofrecidos a un proveedor?
		¿El procedimiento de adquisiciones está establecido y regulado?
		¿Las compras directas que realizan los SSEP son analizadas para garantizar que ningún proveedor sea favorecido?
		¿Los SSEP realizan la investigación de cualquier sospecha de comportamiento antiético que los servidores públicos demuestren?
		¿Los servidores públicos de los SSEP poseen los medios adecuados para manifestar inconformidades y comportamientos inapropiados?
		¿Los servidores públicos de los SSEP poseen los medios adecuados para manifestar inconformidades y comportamientos inapropiados?
		¿Los servidores públicos de los SSEP conocen la descripción del puesto que desempeñan?
		¿Los nuevos servidores públicos que ingresan a los SSEP participan en algún curso de inducción?
		¿Reciben los servidores públicos de los SSEP cursos de actualización que les permita ponerse al día en sus competencias personales?
		¿En los SSEP existe un Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés?
	[illegible]	¿A los servidores públicos que dejan de laborar en los SSEP se les realiza una entrevista de salida con el objeto de detectar un área de oportunidad?

Secretaría de Salud
Gobierno de Puebla

Secretaría de Salud
Servicios de Salud del Estado de Puebla

Derivado de lo anterior, se solicitó a las áreas competentes del contacto y/o comunicaciones con Proveedores, Cumplimiento en materia de Transparencia y Supervisión del Servicio de red y Sistemas de Telecomunicaciones la implementación de controles a fin de disminuir ese tipo de riesgos.

Estableciéndose las siguientes medidas y acciones de mejora:

- Se han establecido lineamientos internos respecto a la emisión de los proyectos de respuestas de solicitudes de transparencia.
- Se encuentra establecido un apartado exclusivo para transparencia dentro de la página oficial de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.
- Se ha solicitado a todas las áreas que integran los Servicios de Salud de Estado de Puebla, notifiquen la baja de personal que poseía usuario y contraseña de diversos sistemas, a fin de estar en posibilidades de emitir su baja.
- Se ha difundido a las áreas de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, los conflictos de interés identificados respecto a Comunicación con Proveedores, a fin de no incurrir en ellos.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Anexo VII

Actualización del Código de Conducta

Con fundamento en lo establecido en el Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que expide los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad del Servidor Público e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, así como en la Guía para la Elaboración del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, el 27 de noviembre de 2020 se emitió la Actualización del Código de Conducta de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla; mismo que fue difundido a todo el personal y se encuentra disponible en la página web de este Organismo.

Secretaría de Salud
Servicios de Salud del Estado de Puebla

Seguimiento al establecimiento y actualización del SCII

Anexo VIII

A continuación se detallan las actividades derivadas del programa de trabajo de Control Interno 2020, así como su estatus de avance, dando cumplimiento al cierre del Ejercicio 2020 en materia del SCII:

Número de Acción	Nombre del Proyecto	Objetivo	Unidad Administrativa responsable	Fecha Compromiso	Cargo del responsable de Coordinar su instrumentación	Actividades	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Entregable	Medio de Verificación	Status
1	Establecer la estructura para el reforzamiento de la rendición de cuentas.	Generar conocimiento de las funciones especificas y generales del Personal	Dirección de Operación de Personal	30/06/2020	Director de Operación de Personal	Evaluar el nivel de conocimiento de las funciones especificas y generales del Personal.	26/11/2019	30/06/2020	Reporte de evaluación	Evaluación y Reporte de Conocimiento	Cumplido
2	Considerar el Riesgo de Corrupción	Implementar acciones de control para los posibles riesgos de corrupción	Dirección de Planeación y Programación.	30/06/2020	Director de Planeación y Programación y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética	Identificar los Riesgos de Corrupción dentro de los Talleres de Identificación de Riesgos.	26/11/2019	30/06/2020	Reporte de evaluación	Evaluación de Riesgos de Corrupción y Programa de Trabajo de Control Interno	En proceso
			Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, de los SSEP.	15/11/2020		Realizar la evaluación de riesgos de corrupción, por parte del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, de los SSEP.	26/11/2019	15/11/2020			
3	Evaluación del desempeño del personal.	Conocer el nivel de desempeño del personal del Organismo	Dirección de Operación de Personal	30/06/2020	Director de Operación de Personal	Diseñar/ reforzar la evaluación del desempeño del personal.	26/11/2019	30/06/2020	Cédulas de Evaluación	Evaluación y Reporte del Desempeño Personal	Cumplido
4	Seguimiento a encuestas de clima laboral.	Generar conocimiento del clima laboral del Organismo	Dirección de Operación de Personal	30/06/2020	Director de Operación de Personal	Realizar una evaluación de clima laboral, al menos una vez al año.	26/11/2019	30/06/2020	Evaluación del clima laboral	Reporte de la evaluación del clima de laboral y listas de conocimiento	Cumplido
5	Código de Ética y Conducta.	Generar conocimiento del Código de Ética y Conducta	Dirección de Planeación y Programación.	30/04/2020	Director de Planeación y Programación	Diseñar/ reforzar la evaluación con los temas que contiene el Código de Ética y Conducta, así como mayor difusión.	26/11/2019	30/04/2020	Evaluación del Código de Ética y Conducta	Reporte de evaluación del Código de Ética y Conducta y listas de conocimiento	Cumplido
6	Difusión de las actividades del COCODI.	Dar a conocer las actividades que realiza el Comité de Control Interno y Desempeño Institucional	Dirección de Planeación y Programación.	28/02/2020	Director de Planeación y Programación	Mayor difusión del Portal Web del Sistema de Control Interno. Al término de cada sesión del COCODI, difundir la información de la misma.	26/11/2019	28/02/2020	Difusión del Portal web del Sistema de Control Interno	Memorándum Circular y listas de conocimiento	Cumplido
7	Curso de Inducción al Personal de Nuevo Ingreso.	Formalizar y generar conocimiento del curso de inducción al personal de nuevo ingreso	Dirección de Operación de Personal y Dirección de Planeación y Programación	28/04/2020	Director de Operación de Personal/ Director de Planeación y Programación	Realizar el curso de inducción al personal de nuevo ingreso, incluyendo los manuales con los que cuenta el Organismo.	26/11/2019	28/04/2020	Curso de Inducción al Personal de nuevo ingreso	Reporte del curso de inducción al personal de nuevo ingreso	Cumplido

Cumplido — En proceso — No cumplido

Secretaría de Salud
Gobierno de Puebla

Secretaría de Salud
Servicios de Salud del Estado de Puebla

Anexo VIII. Seguimiento al establecimiento y actualización del SCII
a) Informe Anual, PTCI e Informe de Resultados

Seguimiento al establecimiento y actualización del SCII

Anexo VIII

Programa de Trabajo de Control Interno de 2021

Elemento de Control	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento *	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha Termino	Unidad Administrativa	Responsable(s) de su implementación	Medios de Verificación
Ambiente de Control		**75.5%**						
Mostrar actitud de respaldo y compromiso	Mostrar una actitud de respaldo y compromiso con la integridad, los valores éticos, las normas de conducta y la prevención de irregularidades administrativas y la corrupción.	**71.2%**	Asegurar la calidad de los servicios médicos integrales otorgados a las unidades médicas por parte del prestador de servicio mediante cédulas de evaluación e informes.	01/01/21	01/12/21	Dirección de Operación de las Unidades Médicas	Departamento de Servicios Médicos Integrales	Cédula de Evaluación Trimestral de Servicios Médicos Integrales
Ejercer la responsabilidad de vigilancia	Supervisar el funcionamiento del Control Interno, a través de las unidades administrativas que se establezcan para tal efecto.	**77.3%**	Verificar que las unidades médicas que se proponen integrar al programa de acreditación cuente con CLUES vigente.	04/01/21	31/12/21	Dirección de Evaluación	Departamento de Calidad y Desarrollo Institucional	Catálogo CLUES y Programa Estatal de Acreditación
Establecer la estructura, responsabilidad y autoridad	Autorizar, conforme a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, la estructura organizacional, asignar responsabilidades y delegar autoridad para alcanzar los objetivos, preservar la integridad, prevenir la corrupción y rendir cuentas de los resultados alcanzados.	**80.7%**	Establecer un procedimiento calendarizado de atención a auditorías y requerimientos de información.	07/09/20	31/12/21	Dirección de Asuntos Jurídicos	Departamento de Asuntos Jurídico Administrativo	Manual de Procedimientos
Demostrar compromiso con la competencia profesional	Promover los medios necesarios para contratar, capacitar y retener profesionales competentes.	**75.0%**	Fortalecer las acciones para atender las necesidades de capacitación del personal, en su área de competencia y en el desarrollo de actividades institucionales	01/01/21	01/12/21	Dirección de Operación de Personal	Departamento de Capital Humano	Programa de Anual de Capacitación Difusión de la oferta de capacitación y promoción de la cultura organizacional
Establecer la estructura para el reforzamiento de la rendición de cuentas	Evaluar el desempeño del Control Interno de la Secretaría y de los Servicios de Salud, haciendo responsables a todas y todos los servidores públicos, por sus obligaciones específicas en materia de Control Interno.	**71.1%**	Evaluación al personal del nivel de conocimiento general y específico de acuerdo a sus funciones	01/01/21	01/12/21	Dirección de Operación de Personal	Departamento de Capital Humano	Reporte de evaluación y conocimiento.
Administracion de Riesgos		**74.0%**						
Definir objetivos y metas institucionales	Formular un plan estratégico que oriente los esfuerzos hacia la consecución de los objetivos relativos a la normatividad aplicable, asegurando la alineación a los Planes Nacionales, Estatales, Sectoriales.	**79.6%**	Integración oportuna y alineada al Plan Estatal de Desarrollo y al Sectorial de Salud, del Programa Anual de Metas e Indicadores de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.	01/01/21	31/03/21	Dirección de Planeación y Programación	Departamento de Programación, Desarrollo Organizacional y Transparencia	Registro de los Programas Presupuestarios en el SIAF de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Fichas técnicas y matriz de indicadores de cada Programa Presupuestario.
Indentificar, valorar y responder a los riesgos	Identificar, analizar y responder a los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos, así como de los procesos por los que se obtienen los ingresos y se ejerce el gasto, entre otros.	**72.0%**	Aplicación de la metodología en materia de Administración de Riesgos, creación de un catálogo de riesgos que involucre a todas las áreas, lo que permite el análisis e identificación de los mismos.	01/03/21	31/12/21	Dirección de Evaluación	Departamento de Seguimiento a Programas y Servicios de Salud	Catálogo de Riesgos 2021 Matriz de Riesgos 2021 Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2021 (PTAR) Mapa de Riesgos 2021 Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos
Considerar el riesgo de corrupción	Considerar la posibilidad de ocurrencia de actos de corrupción, fraude, abuso, desperdicio y otras irregularidades relacionadas con la adecuada salvaguarda de los recursos públicos, al identificar, analizar y responder a los riesgos, en los diversos procesos que se realizan.	**71.4%**	Capacitación en materia de corrupción.	01/03/21	01/12/21	Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios	Subdirección de Regulación y Fomento Sanitario	Constancias de capacitación
Identificar, analizar y responder al cambio	Identificar, analizar y responder a los cambios significativos que puedan impactar al Control Interno.	**75.1%**	Capacitar y concientizar al personal médico y administrativo en el uso adecuado de las unidades médicas según la patología del paciente.	02/01/21	30/07/21	Dirección de Atención a la Salud	Departamento de Trabajo Social	Listas de asistencia y evidencia fotográfica

Secretaría de Salud
Gobierno de Puebla

Secretaría de Salud
Servicios de Salud del Estado de Puebla

Seguimiento al establecimiento y actualización del SCII

Anexo VIII

Programa de Trabajo de Control Interno de 2021

Elemento de Control	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento [1]	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha Termino	Unidad Administrativa	Responsable(s) de su implementación	Medios de Verificación
Actividades de Control		**74.7%**						
Diseñar actividades de control	Diseñar, actualizar y garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control establecidas para lograr los objetivos y responder a los riesgos.	**74.2%**	Llevar a cabo capacitaciones a las áreas que integran la secretaría de salud y los servicios de salud del estado de puebla, para la definición y establecimiento de metas e indicadores por cada programa presupuestario.	01/01/21	31/12/21	Dirección de Planeación y Programación.	Departamento de Programación, Desarrollo Organizacional y Transparencia	Listas de asistencia, evidencia fotográfica, material de capacitación y constancias.
Seleccionar y desarrollar actividades de control basadas en las TIC´s	Diseñar los sistemas de información institucional y las actividades de control relacionadas con dicho sistema, a fin de alcanzar los objetivos y responder a los riesgos.	**72.4%**	Fortalecer y dar seguimiento al Plan Institucional de Tecnologías de Información, valorando las dificultades y la complejidad de las acciones.	01/08/21	15/12/21	Dirección de Planeación y Programación.	Departamento de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	Plan Institucional de Tecnologías de Información, cronograma de actividades y actas del Comité de Tecnologías de la Información.
Implementar actividades de control	Implementar las actividades de control a través de políticas, procedimientos y otros medios de similar naturaleza.	**77.4%**	Actualización de los manuales administrativos de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.	01/01/21	31/12/21	Dirección de Planeación y Programación	Departamento de Programación, Desarrollo Organizacional y Transparencia	Manuales administrativos actualizados y minutas de trabajo con las áreas administrativas que integran los Servicios de Salud del Estado de Puebla.
Información y Comunicación		**76.4%**						
Usar información relevante y de calidad	Implementar los medios que permitan a cada unidad administrativa elaborar información pertinente y de calidad para la consecución de los objetivos institucionales, así como para el cumplimiento de las disposiciones aplicables a la gestión.	**75.5%**	Llevar a cabo capacitaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales para las áreas que integran la Secretaría de Salud y Servicios de Salud del Estado de Puebla, para la correcta atención de las solicitudes de acceso a la información pública.	01/01/21	31/12/21	Dirección de Planeación y Programación	Departamento de Programación, Desarrollo Organizacional y Transparencia	Listas de asistencia, evidencia fotográfica, material de capacitación y constancias.
Comunicación interna	Comunicación interna por los canales apropiados y de conformidad con las disposiciones aplicables, la información de calidad necesaria para contribuir a la consecución de los objetivos y la gestión financiera.	**77.8%**	Contar con un registro sistematizado de la documentación oficial de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.	01/04/21	31/12/21	Dirección de Planeación y Programación	Departamento de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	Reporte de los folios registrados en los sistemas de control de gestión. Impresiones de los sistemas de control de gestión.
Comunicación Externa	Comunicación externa por los canales apropiados y de conformidad con las disposiciones aplicables, la información de calidad necesaria para contribuir a la consecución de los objetivos y la gestión financiera.	**75.8%**	Realizar capacitaciones para que el personal pueda establecer criterios de toma de decisiones para la atención de los pacientes.	01/01/21	31/12/21	Unidad del Sistema de Urgencias Médicas y Desastres	Coordinación de Capacitación SUMA	Listas de asistencia y evidencia fotográfica
Supervisión y Mejora continua		**76.6%**						
Realizar actividades de supervisión	Establecer actividades para la adecuada supervisión del Control Interno y la evaluación de sus resultados, en todas las unidades responsables.	**75.3%**	Realizar mesas de calidad, y supervisiones a las unidades, con todas las áreas involucradas, para analizar el Programa de Evaluación Anual del ejercicio correspondiente.	13/09/21	17/12/21	Dirección de Evaluación	Departamento de Calidad y Desarrollo Institucional	Minutas de mesa de calidad.
Evaluar los problemas y corregir deficiencias	Corregir oportunamente las deficiencias de Control Interno detectadas.	**78.2%**	Dar seguimiento y continuidad a las áreas de oportunidad que se expongan en las sesiones del COCODI, así como las deficiencias detectadas en los procesos operativos.	01/02/21	31/12/21	Dirección de Planeación y Programación	Departamento de Programación, Desarrollo Organizacional y Transparencia	Instrumentos de seguimiento de deficiencias identificadas en el Sistema de Control Interno. Actas de las Sesiones del COCODI

[1] Los porcentajes presentados son el resultado obtenido por cada principio de control durante el Ejercicio 2020, los cuales forman parte del Informe de Autoevaluación del Control Interno, emitida por el Órgano Interno de Control en los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

Secretaría de Salud
Gobierno de Puebla

Secretaría de Salud
Servicios de Salud del Estado de Puebla

Anexo VIII. Seguimiento al establecimiento y actualización del SCII
a) Informe Anual, PTCI e Informe de Resultados

Administración de riesgos institucional

Anexo VIII

A través de oficio **SFPPUE.CGOVC.OIC.SSEP.457/2020**, el Órgano Interno de Control notificó el resultado del informe de Autoevaluación de Control Interno, aplicado en el Sistema de Evaluación de Control Interno (SECI), con la participación de 49 Servidores Públicos en los niveles Directivo, Operativo y Estratégico obteniendo los siguientes resultados:

Elemento de Control	Porcentaje de Cumplimiento
Ambiente de Control	75.45%
Administración de Riesgos	74.00%
Actividades de Control	74.66%
Información y Comunicación	76.37%
Supervisión y Mejora continua	76.77%
Total	**75.45%**

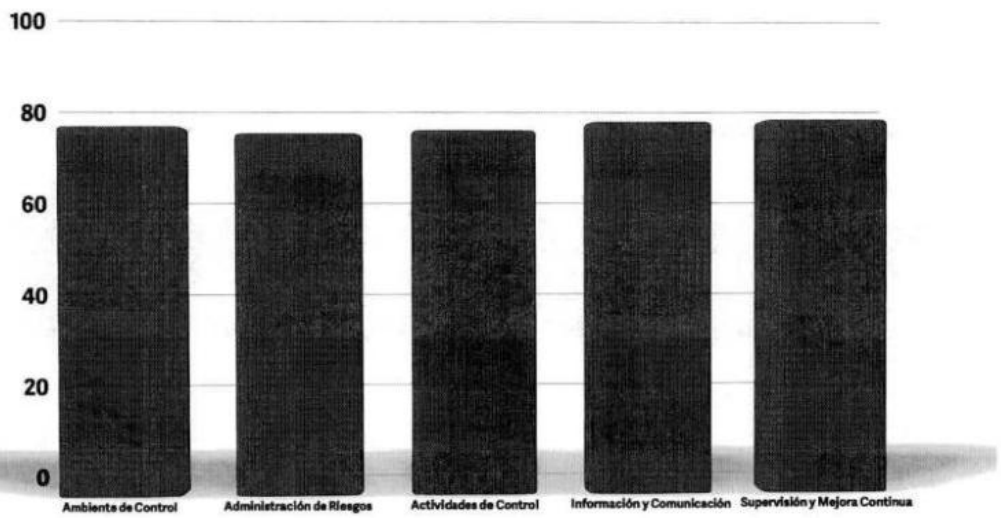

Administración de riesgos institucional

Anexo VIII

A continuación se detallan el estatus que guardan las actividades derivadas de la Cuarta Sesión del COCODI pertenecientes al programa de trabajo de Control Interno 2020:

No	Nombre del Proyecto	Objetivo	Unidad Administrativa responsable	Fecha Compromiso	Actividades	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Entregable	Medio de Verificación	Status
1	Actulización de los Manuales Administrativos	Generar la alinación y actualización de los Manuales Administrativos	Dirección de Planeación y Programación.	30/06/2021	Evaluar el nivel de conocimiento de las funciones especificas y generales del Personal.	17/11/2020	30/06/2021	Proyecto de Manuales	Proyecto de Manuales	En proceso
2	Considerar el Riesgo de Corrupción	Implementar acciones de control para los posibles riesgos de corrupción	Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, de los SSEP.	15/11/2020	Realizar la evaluación de riesgos de corrupción, por parte del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, de los SSEP.	26/11/2019	15/11/2020	Reporte de evaluación	Evaluación de Riesgos de Corrupción y Programa de Trabajo de Control Interno	Cumplido
3	Capacitación en materia de Administración de Riesgos	Otorgar el conocimiento y las herramientas necesarias en la materia para la identificación de Riesgos.	Dirección de Operación de Personal	30/06/2020	Llevar a cabo el curso "Gestión de Riesgos"	07/10/2020	09/10/2020	Capacitación	Diploma de la capacitación	Cumplido
4	Código de Ética y Conducta.	Generar conocimiento del Código de Ética y Conducta	Dirección de Planeación y Programación.	10/09/2020	Capacitación al personal de nuevo ingreso en materia de Ética y Conducta, así como mayor difusión.	19/08/2020	04/09/2020	Capacitación	Diploma de la capacitación	Cumplido
5	Difusión de las actividades del COCODI.	Dar a conocer las actividades que realiza el Comité de Control Interno y Desempeño Institucional	Dirección de Planeación y Programación.	28/02/2020	Mayor difusión del Portal Web del Sistema de Control Interno. Al término de cada sesión del COCODI, difundir la información de la misma.	26/11/2019	28/02/2020	Difusión del Portal web del Sistema de Control Interno	Memorándum Circular y listas de conocimiento	Cumplido
6	Difusión de Marco Integral de Control Interno (MICI)	Dar a conocer los 17 principios que integran el Marco Integral de Control Interno (MICI)	Dirección de Planeación y Programación.	21/12/2020	Mayor difusión del Portal Web del Marco Integral de Control Interno (MICI), difundir la información de la misma.	01/10/2020	21/12/2020	Difusión del Portal web del Sistema de Control Interno	Memorándum Circular y Pagina Web	En proceso

Cumplido — En proceso — No cumplido

Secretaría de Salud
Servicios de Salud del Estado de Puebla

Anexo VIII. Seguimiento al establecimiento y actualización del SCII
b) Reporte de Avance Trimestral del PTCI

Proceso de Administración de Riesgos

Anexo IX

Normatividad aplicable: publicada el 22 de mayo de 2020 por parte de la ahora Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla

Para el periodo comprendido del 01 de enero al 21 de mayo de 2019 la normatividad aplicable fue la publicada el 24 de septiembre de 2018 por parte de la entonces Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla

Acto de entrega-recepción de la información relativa al tema "Administración de Riegos" llevada a cabo **el 10 de agosto de 2020 entrega** por parte de la Dirección de Planeación y Programación a la Dirección de Evaluación

Del 01 de enero al 21 de julio de 2020 la administración de riesgos se encontraba a cargo de la Dirección de Planeación y Programación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

A partir del día 22 de julio de 2020, se designa como enlace de administración de riesgos a la Dirección de Evaluación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

ENERO 2020 → FEBRERO 2020 → MARZO 2020 → ABRIL 2020 → MAYO 2020 → JUNIO 2020 → JULIO 2020 → AGOSTO 2020 → SEPTIEMBRE 2020 → OCTUBRE 2020 → NOVIEMBRE 2020 → DICIEMBRE 2020 → ENERO 2020

Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno para el Estado de Puebla, publicado el 22 de mayo de 2020.

Designación como enlace por parte de la Coordinación de Planeación y Evaluación de los SSEP mediante oficio UAFSS-CPESSEP/148/2020

15 de octubre
Inicio del proceso de Administración de Riesgos 2021 mediante el envío de memorándum circular a las unidades administrativas solicitando la designación de un Enlace, para elaborar la Matriz de Riesgos, el PTAR 2021, el Cronograma de Actividades y el Mapa de Calor.

Trabajo continuo de apoyo y asesoría con las áreas administrativas solventando dudas, comunicación continua con el Enlace designado.

Presentación del resultado del proceso en la Primera Sesión Ordinaria de COCODI para el ejercicio 2021

Del 12 al 19 de noviembre se instalaron las mesas de trabajo, donde se dio a conocer la metodología y se realizaron ejercicio prácticos con las áreas administrativas y sus enlaces para la selección de riesgos para la Matriz, el Mapa y el Programa de Trabajo.

Secretaría de Salud
Gobierno de Puebla

Secretaría de Salud
Servicios de Salud del Estado de Puebla

Anexo IX. Proceso de Administración de Riesgos

a) Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

Proceso de Administración de Riesgos

Anexo IX

*El cumplimiento de las acciones comprometidas esta programado a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2021.

No.	Dirección	Número de Riesgos	Clasificación	*Número de Acciones Comprometidas
1	Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica	2	•Presupuestal •De Salud	6
2	Dirección de Atención a la Salud	6	•De Salud	12
3	Dirección de Operación de Personal	1	•De Derechos Humanos	1
4	Dirección de Operación de Unidades Médicas	2	•De Servicios	2
5	Dirección de Planeación y Programación	6	•Presupuestal •Legal •Financiero •De Obra Pública •Administrativo	28
6	Dirección de Operación de Obra, Bienes, Servicios Generales y Procesos de Gestión	3	•Legal •Administrativo	4
7	Dirección de Asuntos Jurídicos	2	•De Corrupción •Administrativo	5
8	Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios	2	•Administrativo •De Corrupción	10
9	Unidad del Sistema de Urgencias Médicas y Desastres	4	•De Servicios	10
10	Dirección de Evaluación de los Servicios de Salud	3	•Administrativo	10
		31	**TOTAL**	**88**

Conforme a lo establecido en el Acuerdo de la Secretaria de la Función Pública, por el que emitieron las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, publicado el 22 de mayo de 2020. En seguimiento al cumplimiento de las acciones de control del PTAR de acuerdo a lo establecido en la Matriz de Riesgos 2019-2020 se presenta el siguiente Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos de acuerdo a los resultados obtenidos los cuales fueron los siguientes:

I. **En esta fracción se presentan los riesgos y las variaciones en la evaluación inicial y final relativa a la probabilidad de ocurrencia y el grado de impacto, las modificaciones en la conceptualización y los nuevos riesgos**.

A continuación se presentan las variaciones de las valoraciones relativas al grado de impacto y probabilidad de ocurrencia de acuerdo al cumplimiento de las acciones comprometidas en comparación a la evaluación inicial y final, de acuerdo a los dos procesos que fueron definidos para estructurar la Matriz de Riesgos para el ejercicio de 2019-2020, presentando lo siguiente:

Proceso de Administración de Riesgos

Anexo IX

PROCESO 1: ACREDITACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS						
No. Riesgo	Valoración del grado de impacto inicial	Valoración de Probabilidad de Ocurrencia inicial	Evaluación inicial	Valoración del grado de impacto final	Valoración de Probabilidad de Ocurrencia Final	Evaluación Final
2019-2020_1	9	7	I	9	7	I
2019-2020_2	6	6	I	3	3	III
2019-2020_3	6	6	I	3	3	III
2019-2020_4	9	9	I	6	5	IV
2019-2020_5	8	8	I	6	2	IV
2019-2020_6	7	8	I	6	4	IV
2019-2020_7	7	7	I	6	4	IV
2019-2020_8	7	6	I	4	3	III

PROCESO 2: ATENCIÓN MÉDICA DE SEGUNDO Y TERCER GRADO						
No. Riesgo	Valoración del grado de impacto inicial	Valoración de Probabilidad de Ocurrencia inicial	Evaluación inicial	Valoración del grado de impacto final	Valoración de Probabilidad de Ocurrencia Final	Evaluación Final
2019-2020_1	7	9	I	7	4	IV
2019-2020_2	7	5	IV	7	5	IV
2019-2020_3	7	8	I	7	5	IV
2019-2020_4	4	7	II	4	6	II
2019-2020_5	6	8	I	6	4	IV
2019-2020_6	7	8	I	7	4	IV
2019-2020_7	7	7	I	7	3	IV
2019-2020_8	7	7	I	7	3	IV

Proceso de Administración de Riesgos

Anexo IX

Asimismo, se presenta el desglose de la reestructuración de los riesgos para el ejercicio 2021 los cuales en esta ocasión se desarrollaron por parte de las áreas responsables de las acciones comprometidas, enfocadas al cumplimiento del objetivo institucional, incluyendo los riesgos trabajados para lo que fue el ejercicio 2019-2020, de la siguiente manera:

PROCESO: ACREDITACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS			
VERSIÓN ANTERIOR MATRIZ DE RIESGOS 2019-2020		VERSIÓN ACTUAL MATRIZ DE RIESGOS 2021	
No. Riesgo	Riesgo 2019-2020	No. Riesgo	Riesgo 2021
2019-2020_1	Unidad Médica sin CLUES.	2021_29	Unidades médicas priorizadas, por las áreas correspondientes, con incumplimiento en los criterios para acreditación.
2019-2020_2	Criterios de selección definidos inadecuadamente.	2021_29	Unidades médicas priorizadas, por las áreas correspondientes, con incumplimiento en los criterios para acreditación.
		2021_30	Unidades médicas incluidas en el programa estatal de acreditación (PEA), sin apego a la normatividad vigente.
2019-2020_3	Cálculo de las necesidades de la Unidad Médica realizado inadecuadamente.	2021_32	Programa estatal de acreditación sin previa programación en la plataforma siesa de la dirección general de calidad y educación en salud (DGCES).
2019-2020_4	Suficiencia presupuestal no disponible para Acreditación.	2021_31	Programa estatal de acreditación autorizado por el secretario de salud enviada inoportunamente.
2019-2020_5	Planeación deficiente para la recepción de necesidades.	2021_32	Programa estatal de acreditación sin previa programación en la plataforma siesa de la dirección general de calidad y educación en salud (DGCES).
2019-2020_6	Oferta de Recursos Humanos y Materiales Insuficiente.	2021_8	Las unidades médicas y administrativas carezcan de personal suficiente.
2019-2020_7	Autoevaluaciones realizadas inadecuadamente.	2021_33	Programa estatal de acreditación sin ser difundido a las áreas involucradas correspondientes.
2019-2020_8	Cédulas de autoevaluación remitidas inoportunamente y/o inadecuadamente a la DGCES.	2021_33	Programa estatal de acreditación sin ser difundido a las áreas involucradas correspondientes.

Proceso de Administración de Riesgos

Anexo IX

PROCESO: ATENCIÓN MÉDICA DE SEGUNDO Y TERCER GRADO			
VERSIÓN ANTERIOR MATRIZ DE RIESGOS 2019-2020		VERSIÓN ACTUAL MATRIZ DE RIESGOS 2021	
No. Riesgo	**Riesgo 2019-2020**	**No. Riesgo**	**Riesgo 2021**
2019-2020_1	Paciente Clasificado inadecuadamente.	2021_2	Paciente clasificado inadecuadamente.
2019-2020_2	Clasificación realizada inoportunamente.	2021_2	Paciente clasificado inadecuadamente.
2019-2020_3	Acciones esenciales de la seguridad del paciente incumplidas.	2021_3	Acciones esenciales de la seguridad del paciente incumplidas.
2019-2020_4	Guías de Práctica Clínica incumplidas.	2021_4	Guías de prácticas clínicas incumplidas.
2019-2020_5	Expediente Clínico mal elaborado.	2021_2	Paciente clasificado inadecuadamente.
2019-2020_6	Retraso en la continuidad externa de la atención del paciente.	2021_5	Continuidad externa de la atención del paciente a destiempo.
2019-2020_7	Referencia o Contrareferencia inadecuada.	2021_6	Referencia o Contrareferencia inadecuada.
2019-2020_8	Paciente atendido a destiempo.	2021_7	Paciente atendido de manera tardía.

Es importante mencionar que el desarrollo de los procesos y las acciones comprometidas para el ejercicio 2019-2020, tuvieron que ser redireccionadas priorizando los recursos económicos y humanos para salvaguardar a la población, dirigiéndolos hacia la prevención y atención de la crisis sanitaria provocada por el virus COVID-19 ya que esta situación no estaba contemplada como un riesgo dentro del proceso de administración de riesgos, lo que propicio la necesidad de una reestructuración de la Matriz de Riesgos para el ejercicio 2021.

II. Comparativo del total de riesgos por cuadrante.

En esta fracción se presenta la comparación en la valoración del grado de impacto y probabilidad de ocurrencia inicial versus final, posterior al cumplimiento de las acciones comprometidas, aplicada en ambos procesos desarrollados en la Matriz de Riesgos para el ejercicio 2019-2020 los cuales fueron:

1. ACREDITACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS, y
2. ATENCIÓN MÉDICA DE SEGUNDO Y TERCER GRADO

Proceso de Administración de Riesgos

Anexo IX

Asimismo y derivado del análisis de la información obtenida, el resultado que arrojo la valoración del grado de impacto y probabilidad de ocurrencia inicial colocó en su mayoría a los riesgos dentro del rango del primer cuadrante, denotando a los Riesgos Prioritarios.

PROCESOS			CUADRANTE II		CUADRANTE III		CUADRANTE IV	
	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL
ACREDITACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS	Unidad Médica sin CLUES.	Unidad Médica sin CLUES				Criterios de selección definidos inadecuadamente		Suficiencia presupuestal no disponible para Acreditación
	Criterios de selección definidos inadecuadamente.							
	Cálculo de las necesidades de la Unidad Médica realizado inadecuadamente.					Cálculo de las necesidades de la Unidad Médica realizado inadecuadamente		Planeación deficiente para la recepción de necesidades
	Suficiencia presupuestal no disponible para Acreditación.							
	Planeación deficiente para la recepción de necesidades.							Oferta de Recursos Humanos y Materiales Insuficiente
	Oferta de Recursos Humanos y Materiales Insuficiente.							
	Autoevaluaciones realizadas inadecuadamente.					Cédulas de autoevaluación remitidas inoportunamente y/o inadecuadamente a la DGCES		Autoevaluaciones realizadas inadecuadamente
	Cédulas de autoevaluación remitidas inoportunamente y/o inadecuadamente a la DGCES.							
TOTAL	8	1	0	0	0	3	0	4

Proceso de Administración de Riesgos

Anexo IX

PROCESOS	CUADRANTE I		CUADRANTE II		CUADRANTE III		CUADRANTE IV	
	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL
ATENCIÓN MÉDICA DE SEGUNDO Y TERCER GRADO	Paciente Clasificado inadecuadamente		Guías de Práctica Clínica incumplidas	Guías de Práctica Clínica incumplidas			Clasificación realizada inoportunamente	Paciente Clasificado inadecuadamente
	Acciones esenciales de la seguridad del paciente incumplidas							Clasificación realizada inoportunamente
								Acciones esenciales de la seguridad del paciente incumplidas
	Expediente Clínico mal elaborado							Expediente Clínico mal elaborado
	Retraso en la continuidad externa de la atención del paciente							Retraso en la continuidad externa de la atención del paciente
	Referencia o Contrareferencia inadecuada							Referencia o Contrareferencia inadecuada
	Paciente atendido a destiempo							Paciente atendido a destiempo
TOTAL	6	0	1	1	0	0	1	7

Así como en la etapa final de la valoración del grado de impacto y probabilidad de ocurrencia, misma valoración que se hizo posterior al cumplimiento de las acciones comprometidas, colocando a un total de 15 riesgos dentro del cuadrante IV de los riesgos de seguimiento.

Proceso de Administración de Riesgos

Anexo IX

III. Variación del total de riesgos y por cuadrante.

	INICIAL	FINAL
Acreditación de unidades médicas	8	1
Atención médica de segundo y tercer grado	6	0
TOTAL	**14**	**1**

Para el **CUADRANTE I**, la valoración del grado de Impacto y Probabilidad de Ocurrencia inicial tuvo una incidencia elevada para este cuadrante con un total de 14 Riesgos de un total de 16.

Asimismo con la aplicación de los controles y posterior a la valoración final se encontró solo con 1 riesgo dentro de este cuadrante lo cual expresa una variación significativa.

	CUADRANTE II	
	INICIAL	FINAL
Acreditación de unidades médicas	0	0
Atención médica de segundo y tercer grado	1	1
TOTAL	**1**	**1**

Para el **CUADRANTE II**, la valoración del grado de Impacto y Probabilidad de Ocurrencia inicial coloco únicamente a 1 (un) riesgo de un total de 16.

En la valoración final posterior al cumplimiento de las acciones comprometidas únicamente se encontró con 1 riesgo dentro de este cuadrante.

Proceso de Administración de Riesgos

Anexo IX

	CUADRANTE III	
	INICIAL	FINAL
Acreditación de unidades médicas	0	3
Atención médica de segundo y tercer grado	0	0
TOTAL	**0**	**3**

Para el **CUADRANTE III**, la valoración del grado de Impacto y Probabilidad de Ocurrencia inicial ningún riesgo se encontró dentro de este rango.

Al contrario de la valoración final posterior al cumplimiento de las acciones comprometidas, colocando dentro de este rango a 3 riesgos.

	CUADRANTE IV	
	INICIAL	FINAL
Acreditación de unidades médicas	0	4
Atención médica de segundo y tercer grado	1	7
TOTAL	**1**	**11**

Para el **CUADRANTE IV**, la valoración del grado de Impacto y Probabilidad de Ocurrencia inicial fue de 1 riesgo dentro de este rango.

Asimismo, en la valoración final posterior al cumplimiento de las acciones comprometidas, colocando dentro de este rango a 11 riesgos de un total de 16 lo cual expresa una variación significativa.

IV. Conclusiones sobre los resultados alcanzados en relación con los esperados, tanto cuantitativos como cualitativos de la administración de riesgos.

- En el análisis de la información, se observó que a pesar de haber realizado el máximo esfuerzo ante la pandemia para llevar a cabo el cumplimiento de manera normal y total de las acciones comprometidas y de control, es notable la necesidad de generar una reestructuración dentro del proceso de Administración de Riesgos, lo que permitirá la presencia de una mejora continua, con el fin de generar un mayor control en las situaciones adversas no consideradas anteriormente, con el fin de lograr el cumplimiento del objetivo Institucional.

- Cabe señalar la importancia del cumplimiento de los procesos, las gestiones correspondientes en tiempo y forma ya que esto establecerá el parámetro de los alcances de acuerdo a lo descrito y prospectado.

- Asimismo es importante hacer mención sobre la planeación estratégica de las acciones a comprometer para evitar y/o mitigar la materialización de los riesgos.

Conforme a lo establecido en el Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, publicado el 22 de mayo de 2020 y en seguimiento al cumplimiento de las acciones de control del PTAR se presenta el tercer reporte de Avances Trimestral en el cual se presentan los resultados obtenidos; el cual está compuesto por tres apartados:

a) Resumen cuantitativo de las acciones de control comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

Total de Riesgos	Estrategias establecidas				
16	Evitar	Reducir	Asumir	Transferir	Compartir
	0	16	0	0	0
	Cuadrante	I Atención Inmediata	II Atención Periódica	III Controlados	IV De Seguimiento
		14	1	0	1

Proceso de Administración de Riesgos

Anexo IX

Trimestre	Situación de las Acciones de Control				
	Total de Acciones de Control	Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero	42	1	2.3%	41	41
Segundo		5	11.9%	36	0
Acumulado al Segundo		**6**	**14.2%**	—	—
Tercero		11	26.1%	25	0
Acumulado al Tercero		**17**	**40.4%**	—	—
Cuarto		25	59.6%	0	0
Acumulado al Cuarto		**42**	**100%**	—	—

*** Total de acciones de control concluidas entre total de acciones de control comprometidas por cien (con un decimal).**

Acciones de Control En Proceso al Trimestre Reportado:

A.C. con Avance Acumulado menor al 50%	A.C. con Avance Acumulado entre 51% y 80%	A.C. con Avance Acumulado entre 81% y 99%
0	0	0

Los riesgos considerados y las acciones de control comprometidas se encuentran plasmados dentro de la matriz de riesgos que contemplaron los ejercicios 2019-2020. De acuerdo a los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública del estado de Puebla, publicados el 22 de mayo del presente; el día 22 de julio de 2020, se designa como enlace de Administración de Riesgos a la Dirección de Evaluación de los Servicios de Salud y con ello se da inicio al seguimiento del cumplimiento de las mismas.

b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

La administración de riesgos, al ser un proceso dinámico, nos permitirá mejorar la estructuración de la Matriz de Riesgos para el ejercicio 2021 ya que, ante la crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus COVID-19 y derivado de la alerta epidemiológica emitida el 16 de enero de 2020 por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Consejo de Salubridad General reconoció al COVID-19 como una enfermedad grave y de atención prioritaria, por lo tanto los procesos los procesos y las acciones comprometidas fueron reenfocados hacia la prevención y atención de la enfermedad, y se priorizaron los recursos económicos y humanos para el cuidado de la población con el objetivo de salvaguardar vidas, bajo este contexto se logró el cumplimiento de las acciones comprometidas en su totalidad, a a pesar de que la pandemia no estaba contemplada como un riesgo.

c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de control comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para evitar que se materialicen los riesgos, indicando sus efectos en el Sistema de Control Interno y en el cumplimiento de metas y objetivos:

No. de acciones de mejora comprometidas
42

Trimestre	Acciones Concluidas	% de Cumplimiento	Acciones en Proceso	Acciones pendientes (Sin Avance)
Primero	1	2.3%	41	41
Segundo	5	11.9%	36	0
Tercero	11	26.1%	25	0
Cuarto	25	59.6%	0	0

Proceso de Administración de Riesgos

Anexo IX

El presente informe de avances describe las acciones comprometidas para el periodo comprendido del mes de octubre al mes de diciembre de 2020, para lo cual se desglosa lo siguiente:

- En lo que corresponde al cierre del cuarto informe trimestral se alcanzó un 59.6% relativo al cumplimiento de 25 acciones que estaban pendientes para este último trimestre, generando así el cumplimiento del total de 42 acciones comprometidas.
- En el análisis de la información enviada por las áreas encargadas de los procesos para el cumplimiento del cuarto trimestre, se encontró que al igual que en el trimestre anterior, se realizó un máximo esfuerzo para llevar a cabo de manera normal el desarrollo de los procesos, aunado a la atención priorizada de la pandemia que tuvo un repunte en este periodo. Y ratifica la importancia de generar una amplia reestructuración en la selección de los riesgos para el ejercicio 2021.
- Asimismo, se observa que un factor indispensable para obtener mejores resultados a nivel de mejora continua es llevar a cabo el desarrollo en el cumplimiento de los procedimientos en tiempo y forma por parte de las áreas responsables.
- Es importante mencionar, al igual que en el tercer trimestre, la continua rotación de mandos medios y superiores, genera una afectación en el seguimiento de las acciones comprometidas dentro de los procesos seleccionados.
- Finalmente, es importante recalcar que el seguimiento a la matriz 2019-2020, denota la necesidad de una estrategia para la selección y seguimiento de las acciones comprometidas.

Aspectos que inciden en el Control Interno

Anexo X

OBJETIVO.

Atender de manera inmediata todas las peticiones, gestiones e inconformidades que presente la ciudadanía y/o servidores públicos de forma verbal o escrita.

SOLICITUDES RECIBIDAS Y ATENDIDAS
01 DE OCTUBRE - 31 DE DICIEMBRE 2020

PRESENCIAL	ESCRITO
650	410

TOTAL
1,060
SOLICITUDES
CONCLUIDAS

ACCIONES DE MEJORA.

- Capacitación al personal (Administrativo y de Gestión Social), garantizando la adecuada atención a las peticiones recibidas.
- Atención de respuesta en un plazo no mayor a 24 hrs. a las peticiones de carácter médico.
- Atención de respuesta en un plazo no mayor a 72 hrs. a las peticiones de carácter administrativo.

Aspectos que inciden en el Control Interno

Anexo X

Transferencia del CONTACT Center del Régimen Estatal de Protección Social en Salud a los Servicios de Salud del Estado de Puebla, con 5 líneas telefónicas **01 800 581 44 44.**

SOLICITUDES Y QUEJAS RECIBIDAS
01 DE OCTUBRE - 31 DE DICIEMBRE 2020

Rubro	No. de solicitudes
Negación de servicio	60
Desabasto de medicamentos y/o material e insumos	150
Infraestructura (equipo médico)	1
Carencia de personal médico	10

SOLICITUDES RECIBIDAS Y ATENDIDAS
01 DE OCTUBRE - 31 DE DICIEMBRE 2020

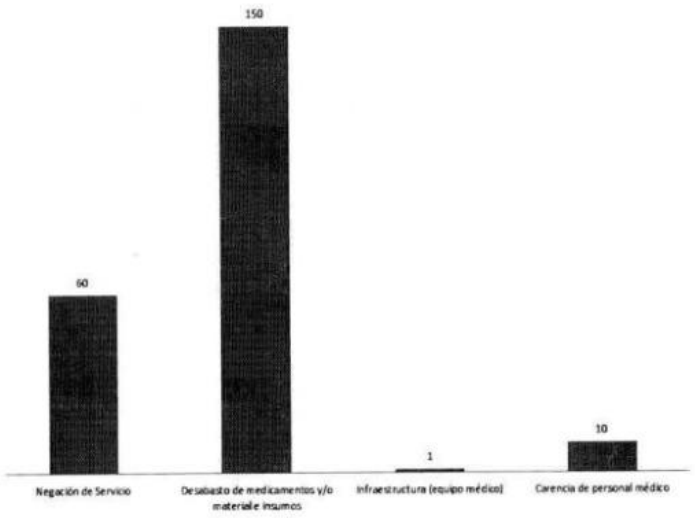

Secretaría de Salud
Gobierno de Puebla

Secretaría de Salud
Servicios de Salud del Estado de Puebla

Anexo X. Aspectos que inciden en el Control Interno
a) Quejas y denuncias

Aspectos que inciden en el Control Interno

Anexo X

Órgano Fiscalizador		Pendiente de solventar	
		No. de observaciones	Monto
Secretaría de la Función Pública		5	$47,053,015.87
Auditoría Superior de la Federación		5	$65,845,265.57
Auditoría Superior del Estado de Puebla		1	$0.00
Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla.	Dirección de Auditoría y Control a Programas	4	$42,168,187.54
	Órgano Interno de Control	0	$0.00
Auditor Externo		450	$38,557,151,144.98
Total		**465**	**$38,712,217,613.96**